

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 22 de diciembre de 2015

Número 1.216

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión extraordinaria, celebrada el martes, 1 de diciembre de 2015

(Comparecencia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo)

Presidencia de D. Pablo Cavero Martínez de Campos

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pablo Cavero Martínez de Campos.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Pablo Cavero Martínez de Campos, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz M.^a Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, doña Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual y doña Marta María Higuera Garrobo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo y doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos.

Página..... 3
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Maíllo del Valle, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez, la Sra. Buñuel Heras, la Sra. Sanz Cuesta, la Sra. Frías Martín, la Sra. Díaz de Villegas Solans, el Sr. Chica Marcos, la Sra. García Díaz y la Sra. Serrano Fernández.

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Página..... 24

(Se abre la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos).

El Presidente: Muy bien. Buenos días.

En primer lugar, pedir disculpas por el retraso de cuarenta y cinco minutos, pero, curiosamente, la anterior comisión tenía treinta minutos menos de tiempo en la agenda que esta comisión, no sé si porque el tema de Medio Ambiente y Movilidad es menos importante que el de esta comisión, pero, matemáticamente, con los tiempos de respuesta, es imposible hacerla en la hora y media que tenía asignada la anterior comisión.

Sin más preámbulos, ¿tenemos *quorum*, señor secretario?

El Secretario de la Comisión en funciones: Tenemos *quorum*.

El Presidente: Tiene la palabra el secretario.

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muy bien. Tiene la palabra el área de gobierno por tiempo de quince minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Buenos días. En esta comparecencia tengo el orgullo de presentar el presupuesto del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Y digo el orgullo porque esta corporación ha realizado un presupuesto eminentemente destinado a gasto social, ya que entre el área y los distritos se van a destinar a políticas y proyectos sociales al menos 612 millones de euros, 365 millones en el área, de los cuales 10,5 son de comercio y emprendimiento y 257 millones en los distritos.

El presupuesto, como todos ustedes saben, es el instrumento que sustenta el Programa de Gobierno y las nuevas prioridades de la corporación. Por ello, el indudable acento social de los que hoy presentamos se traduce en el incremento de las partidas destinadas directamente a las personas que más lo necesitan, a las partidas destinadas a paliar las desigualdades en la ciudad de Madrid, ya que las actuaciones de protección y promoción social aumentan sustancialmente su peso en los presupuestos, con un incremento cercano al 22 %.

El Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo asume las competencias ejecutivas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, familia e infancia, servicios sociales y atención a las personas mayores, inmigración, educación y juventud. Corresponde también a esta área competencias ejecutivas en materia de

vivienda, comercio, emprendimiento y fomento del empleo.

Los ejes fundamentales que definen el presupuesto son los siguientes: el primero, incrementar los servicios públicos básicos esenciales, especialmente los dirigidos a la atención de las personas más vulnerables.

El segundo eje consiste en desarrollar políticas para impulsar y desarrollar las medidas que promuevan y hagan efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid.

En tercer lugar, mejorar la atención integral a los mayores, promoviendo un envejecimiento activo y saludable, previniendo las situaciones de dependencia entre los mayores de 65 años y favoreciendo la permanencia en el hogar durante todo el tiempo que resulte posible, en las debidas condiciones de calidad y garantía.

El cuarto eje, incrementar la atención y favorecer la inclusión social de aquellas personas que por razones de distinta índole presentan perfiles vulnerables o se encuentran en riesgo de exclusión social, con especial atención a quienes viven habitualmente en las calles y espacios públicos.

El quinto se centra en la atención a la infancia y a la adolescencia. Se realizarán actuaciones de protección y promoción social, de mejora de la calidad de vida de las familias madrileñas y apoyo en situaciones de crisis o dificultad social.

El sexto, buscar soluciones para que las familias vulnerables dispongan de alternativas de alojamiento. Asumiremos el papel de dinamizador de la actividad económica asociado a la rehabilitación, regeneración y renovación de las áreas urbanas más desfavorecidas, de manera que se propicie el acceso de los hogares a los suministros básicos de luz, agua y gas para evitar las situaciones de pobreza energética.

El séptimo eje es el de realizar políticas proactivas en la búsqueda de empleo, potenciar los cauces de apoyo a los emprendedores, mejorar la competitividad de las pymes y dinamizar los barrios a través del apoyo al comercio y a la hostelería, con especial atención a los mercados municipales y al comercio de proximidad.

Por último, fomentar la generación de empleo estable, digno y equitativo, implementando un sistema de detección temprana de tendencias laborales mediante el establecimiento de cauces de comunicación entre las empresas y la Agencia para el Empleo.

El presupuesto de esta área para el año 2016 asciende a más de 365 millones de euros. Tenemos un total de once programas presupuestarios, los mismos que presentaba el área en 2015, aunque dos de ellos, planes de barrio y participación ciudadana, han sido sustituidos por los de promoción y gestión de vivienda y por el de promoción comercial y emprendimiento como

consecuencia de la remodelación de la estructura del área.

Paso a analizar brevemente cómo se articula este presupuesto.

En primer lugar, haré referencia a lo que se refiere a igualdad entre mujeres y hombres, que incrementa su presupuesto en un 21 %, y pasa en los capítulos 2 y 4 de 6,7 millones de euros a 8,1 millones, que van a servir, entre otras actuaciones, para la contratación de 12 nuevos profesionales que mejoren los recursos de atención a las víctimas de violencia de género para la mejor especialización y puesta y en marcha de nuevos recursos que fomenten la prevención mediante programas destinados al ámbito educativo, con un crédito por importe de 300.000 euros, o a la creación de cinco nuevos espacios de igualdad en el último trimestre de 2016.

En familia y educación, los principales programas que se gestionan desde esta dirección general han supuesto un incremento del 14,31 %, hasta los 49,9 millones de euros. Este incremento se traduce en cosas tan concretas como la creación de más de 200 plazas infantiles en centros de día, al objeto de poder dar soporte social y educativo a menores y familias que por su situación de especial dificultad se encuentran con limitaciones en sus funciones parentales.

Esto supondrá la creación de cinco nuevos centros infantiles para albergarlas y, por lo tanto, pasaremos de los 26 centros de día actuales a 31.

Quiero señalar que vamos a ampliar la red de centros de atención a la infancia y pasaremos a disponer de nueve, lo que permitirá desdoblarse en dos el actual CAI 5, que presenta una demanda muy elevada y que está atendiendo a la población menor en situación de riesgo en cuatro distritos.

Además, se ha incrementado la dotación presupuestaria destinada al Programa de Prevención de la Exclusión Social, mediante el apoyo educativo o refuerzo escolar, en un 79 %.

Por último, en este programa me quiero referir al incremento de un 127,9 en escuelas infantiles, con la dotación de 5 millones de euros para ayudar a las familias con los elevadísimos precios públicos de estas escuelas, que vienen fijados desde la Comunidad de Madrid.

Entrando en la Dirección General de Mayores, se produce un incremento del 35 % en capítulo 2 y 4. Por ejemplo, hemos incrementado 33 millones la partida de ayuda a domicilio, 1 millón la partida de contratos de teleasistencia, pasando a gestionarse, además, cuatro nuevos centros de día, dos en Villaverde, uno en Latina y uno en Chamberí, que supondrán la creación de 305 plazas, divididas en 275 plazas para enfermos de alzheimer y 30 para físicos, con una partida de 600.000 euros para mobiliario y que los acondicione.

Como ven, el esfuerzo es importante y a la vez redistributivo, ya que las plazas se crean en distritos

muy castigados por las listas de espera y, por qué no decirlo, por las desigualdades de riqueza.

Nos ocupamos, por tanto, de nuestros mayores, y partidas que pueden parecer pequeñas o incluso anecdóticas han sido tradicionalmente consideradas fundamentales para el día a día de las personas mayores en nuestros distritos. Así, hemos incrementado de 34.000 a 50.000 la partida para el convenio con el Colegio de Podólogos de Madrid —se realizan 95.000 asistencias al año— y de 74.000 a 100.000 la partida para la detección del maltrato a los mayores, a través de un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos.

Ciertamente, también hemos disminuido algunas partidas. Por ejemplo, hemos suprimido la de publicidad y propaganda.

Sin embargo, hemos incrementado un 141 % las transferencias corrientes del capítulo 4 de la Dirección General en la parte de atención e inclusión social y ayuda a la emergencia, o en un 57 % el capítulo de inversiones. De este modo, pasaremos, por ejemplo, a tener seis nuevos equipos de calle en Samur Social, que se sumarán a los doce ya existentes, haciendo un total de dieciocho.

El capítulo de transferencias corrientes a familias se ha incrementado un 140 % respecto al ejercicio 2015.

En la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, las cifras siguen siendo positivas o de incremento, teniendo en cuenta que en 2015 estaba en otra área de gobierno y que sus competencias no son las mismas que hace meses.

Aun así, a través de los capítulos 2 y 4, se incrementa la dotación para actuaciones directas y subvenciones que incentiven las actividades en mercados municipales; se pondrán en valor las zonas comerciales de la ciudad para la proyección de Madrid como una ciudad de compras; se impartirán programas formativos específicos en una escuela de comercio o, a través de los capítulos 6 y 7, se desarrollarán nuevos espacios de emprendimiento.

En materia de vivienda, esta corporación entiende que una de las piedras angulares de los derechos sociales es el acceso a una vivienda digna, y por ello se ha puesto en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria, al objeto de trabajar en la búsqueda de soluciones para que las familias afectadas por procedimientos de desahucio o como consecuencia de impagos de hipotecas puedan conservar sus viviendas.

La Oficina de Intermediación Hipotecaria atenderá también en un futuro a familias cuyos desahucios se deban a impagos de arrendamientos, ya que queremos que el derecho a la vivienda sea *de facto* un derecho social, contando siempre con un sistema que articule mediación y trabajo social, para que realmente se dé cobertura a las familias vulnerables.

Por otra parte, las aportaciones a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid ascienden a algo más de 85 millones de euros, lo que permitirá desarrollar una política de vivienda pública, enfatizando en el alquiler asequible para familias en situación de dificultad económica y fomentando la construcción de nuevas promociones de viviendas destinadas a dichos alquileres, mediante transferencias de capital a la Empresa Municipal de la Vivienda por algo más de 21 millones de euros.

Por último, en materia de empleo, el Área de Equidad va a realizar en 2016 políticas proactivas en la búsqueda de empleo. En este sentido, tanto la Agencia para el Empleo como la Empresa Mixta, mercado central de abastos, Mercamadrid, constituyen instrumentos fundamentales.

El presupuesto de la Agencia para el Empleo asciende a un total de 29 millones, algo más de 29 millones de euros, con un incremento total de 2.191.295 euros, lo que supone un 7,97 con respecto al programa homogéneo del presente año. Nótese que el incremento porcentual del año 2015 frente al 2014 fue tan solo del 1,74 %.

A nivel de la Secretaría Técnica, encargada de gestionar los servicios comunes del área, podemos decir que se ha producido una reducción del capítulo 2 del 65 %, al ahorrar 3.380.326 euros por el alquiler de la antigua sede de Ortega y Gasset.

Por último, no me gustaría dejar pasar la oportunidad de expresar mi satisfacción por haber disminuido la partida de capítulo 1, dedicada a personal eventual y directivo, en un 26 %.

También hemos reducido en prensa, tributos a la Comunidad de Madrid y en el coste de la seguridad de los edificios al planificarse la incorporación de policías municipales en segunda actividad a labores de vigilancia.

Para finalizar, expresar de nuevo que estos presupuestos reflejan nuestra clara apuesta por los derechos sociales. El aumento como Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo ha sido claro hasta alcanzar en el área una cifra superior a los 365 millones de euros; a esta cifra hay que añadir otros 257 millones de euros gestionados directamente desde los distritos: en programas de familia e infancia, el servicio de asistencia a domicilio para personas mayores, atención e inclusión social, atención a la emergencia, centros docentes de enseñanza infantil y primaria y servicios complementarios de educación, además de programas contra el absentismo escolar. La cifra, como pueden ver, supera los 623 millones de euros, de los que detrando los 10 millones de la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, nos da una cifra de 612 millones de euros destinados a servicios sociales en sentido estricto.

En definitiva, es un presupuesto que va a posibilitar la puesta a disposición en esta área de los recursos necesarios para atender a las personas más desfavorecidas, llevando a las y los

madrileños el bienestar que, por desgracia, no todos pueden disfrutar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos, empezando por el Grupo Municipal Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias por la exposición, señora delegada.

Como tengo poco tiempo para plantear, porque realmente son muchas dudas, son 17 programas, con conceptos y subconceptos, es cierto que ya ha explicado algunos de ellos, pero sí que me gustaría profundizar, como le decía, en algunos subconceptos, sobre todo por las finalidades y los desgloses.

Debo reconocer que a mí me ha costado seguir o tratar de interpretar determinados grupos que ustedes interpretaban, porque sí que entiendo que la información de alguna manera, a pesar de ser prolija, sí que está de alguna manera desorganizada, por ejemplos que se me ocurre traer en este momento. El Área de Empleo, por ejemplo, yo buscaría que estuviese en la Agencia de Empleo o en las políticas de empleo, pero, sin embargo, las encuentro en las políticas de barrio. Por tanto, entiendo que eso no conduce o no ayuda a que la información sea tan trazable o que podamos interpretar si realmente ha habido un aumento o no ha habido un aumento, y eso debo reconocer que me ha complicado un poco la tarea.

En segundo lugar, y antes de exponerle mis dudas concretas, sí me gustaría señalar que me parece que, como pilar número 7, empleo, bueno, no se ajusta un poco a la visión de mi grupo con respecto a esta área porque para nosotros es una de las primeras. Entiendo que el empleo es la primera de las políticas sociales, y entiendo que la mejor Agencia de Empleo son nuestras empresas y nuestros autónomos, de quienes tenemos que ocuparnos muy mucho de cuidar.

También señalarle que, con respecto a lo que ha dicho, a publicidad y propaganda, yo sí me lo he encontrado, yo sí me he encontrado esta partida de publicidad y propaganda. También me he encontrado otras partidas que me hubiese gustado que desapareciesen, como las de informes técnicos, porque entiendo que el Ayuntamiento sí que tiene recursos para hacer frente a la mayor parte de los informes técnicos que se demandan, se externalizan y se presupuestan. Creo que tenemos suficientes recursos, creo que tenemos un personal muy especializado, técnicamente dotado, y que deberían ser los primeros a los que consultásemos para de alguna manera no subir más el presupuesto del Ayuntamiento.

Dicho esto, empecemos con el Programa 231.00 —yo le llamo así, igual lo quieren denominar de otra manera—, hay 155 convenios a los que se

refiere su previsión. Como le decía, me cuesta comprender algunos indicadores y la previsión de la tabla 05.

Con respecto al subconcepto 212.00, reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, ¿cuál es la relación de edificios y qué presupuesto corresponde a cada uno de los 308.186 euros que contemplan?

Con respecto al subconcepto 221.04, vestuario, ¿a qué vestuario se destinan esos 629.219 euros de ese subconcepto? Me gustaría que se me desglosase.

Con respecto al subconcepto 227.01, es el mismo caso, pero con respecto a seguridad.

Con respecto al subconcepto —voy a hablar muy rápido para que me dé tiempo— 227.06, ¿qué estudios y trabajos técnicos, y vuelvo a traer de nuevo, tiene pensado realizar con 50.000 euros presupuestados? Sobre todo, que me justifique si no tenemos personal en el Ayuntamiento que pueda hacer frente a estos trabajos. Quisiera que nos indicase el desglose y el presupuesto correspondiente a cada estudio técnico.

Subconcepto 629.99, las inversiones que han previsto un presupuesto de 378.000 euros en este subconcepto. Nuevamente le pido el desglose y el presupuesto para cada uno de estos proyectos.

Pasamos ya al Programa 231.01, subconcepto 221.99, ¿cuál es el destino de los 45.000 presupuestados para el subconcepto de otros suministros? Para mí la palabra otros suele tener un componente de generalidad que muchas veces, bueno, suele alojar conceptos que debieran de alguna manera desglosarse o ponerle nombres y apellidos, como se suele decir. ¿A qué se refiere y cuál es su desglose? Verán que algunas de esas cifras con respecto al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid no parecen muy grandes, pero me gustaría que no pasásemos de valorar cada uno de los euros, que esto, al fin y al cabo, son más de cien IBI prácticamente de nuestros ciudadanos, para que se tenga en cuenta.

Quería que me explicase y desglosara también, dentro del subconcepto 226.02, los 288.000 euros de publicidad y propaganda de este programa. Le vuelvo a decir que sí que me he encontrado con este concepto. ¿Vale?

Subconcepto 228.06. Esto me llama especialmente la atención porque son 125.000 euros, lo que cuesta una casa en Madrid hoy en día, para reuniones, conferencias y cursos, por tanto rogaría detalles, sobre todo saber si no se puede hacer de una manera más económica y más eficaz. Yo creo que con los medios que tenemos hoy en día es posible hacer las cosas buscando ser ahorradores, porque estamos hablando al fin y al cabo del dinero que a los ciudadanos tanto les cuesta ganar.

Subconcepto 227.99. En este subconcepto de este programa necesitaríamos un desglose detallado de los 6.083.456 euros. Vista la cantidad

tan precisa, saber exactamente a qué trabajos realizados por otras empresas y profesionales se debe este presupuesto, y es lo que pido que me detalle, y también seguidamente si no puede ser también hecho con recursos de nuestra propia Administración, del Ayuntamiento.

Subconcepto 480.99. Queremos que nos desglosen las partidas concretas a las que se van a destinar los 300.000 euros presupuestados para otras fundaciones. Esto me interesa especialmente también. ¿A qué fundaciones se refiere y cuál es el importe presupuestado para cada una de ellas?

Subconcepto 482.01 —a partir de ahora ya no voy a decir subconcepto, voy a decir los números, ¿vale?—. En este subconcepto de becas queremos que nos detallen el destino y el desglose de 76.500 euros, también los criterios para la obtención de las mismas.

Por último, en este programa quisiera que se me detallara el desglose de las transferencias a instituciones sin fines de lucro. De los 841.000 euros contemplados en el subconcepto 489.01, ¿a cuál o a cuáles instituciones va este presupuesto destinado?

Pasamos al Programa 231.02. En este subconcepto 227.99 quisiera que me explicaran el destino de los 29.188.962 euros, y en su caso el desglose detallado y el correspondiente presupuestado en la serie de acciones incluidas. También en este programa quisiera que me explicaran y detallaran el destino de un millón de euros del subconcepto 489 e igualmente de los 3.499.801 euros, en el subconcepto 489.01. ¿Cómo se adjudican estos presupuestos? Me interesa saber cómo se adjudican. Y, en segundo caso, además, ¿a qué instituciones sin fines de lucro se destinan casi tres millones y medio?

Programa 231.03; 227.10. Quisiera que nos explicaran cómo se distribuyen los 33 millones de euros destinados a servicios de ayuda a domicilio, a los que usted ha aludido en su intervención, y una breve explicación del procedimiento de aplicación de esta propuesta para que llegue a las personas que lo necesitan con la celeridad y calidad que necesitan; también si están estudiando cómo ampliar el servicio a este colectivo, incluidas las personas sordas.

Subconcepto 227.99. Quisiera saber cuál es el desglose de los 65.149.551 euros. ¿A qué trabajo se refiere y cuáles son los adjudicatarios de este presupuesto? Si no los conoce, saber cómo se ha llegado a presupuestar una cantidad tan exacta, que entendemos que se debe al exacto conocimiento de cada euro contemplado.

Subconcepto 489.01. Quisiera saber el destino y el desglose, con el presupuestado correspondiente a cada transferencia en el subconcepto dotado de 185.000 euros.

625.90. Quisiera saber también a qué se debe un gasto tan importante. Estamos hablando de 614.803 euros, que por otra parte tiene un importe tan aparentemente exacto que nos hace suponer

que conocen al euro cuál es el destino exacto de este presupuesto, y que nos gustaría que nos detallara. Cuando van tan a la cifra y sin embargo luego se acompaña por un concepto que es más vago, entienda que queramos que nos lo desglosen.

227.06 ya dentro del Programa 231.06, destino desglosado de los 420.891 euros de este concepto estudio y trabajo técnico. Volvemos a encontramos con algo muy típico también de la era PP en la que se decidía externalizar y presupuestar en lugar de confiar en los funcionarios del Ayuntamiento, qué trabajo va a externalizarse aquí.

Subconcepto 227.99, en este subconcepto, también de uso frecuente y en muchos casos como un fondo que no se sabe muy bien a qué acciones, quisiera que nos explicara cuál es el destino detallado y desglosado y su correspondiente presupuesto individual de los 17.574.356 euros.

250.00, en este subconcepto, podemos suponer quiénes serán los adjudicatarios de este presupuesto de 1.388.460 euros, pero, ¿a qué trabajos va dedicado una cantidad nuevamente tan exacta? Quisiéramos un desglose de la partida correspondiente.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Y 625.99, otro mobiliario y enseres, quisieramos saber cuál es el destino de 138.000 euros.

633.01, por último en este programa quisieramos que nos informase el destino de los 70.000 euros que se contemplan, a qué reformas y en qué externalizaciones están considerados.

Por último, el Programa 323, y me quedan muchos por... pero bueno, me voy al 325: absentismo. En este programa quisiera que nos detallara con la mayor concreción posible el destino del subconcepto 227.99, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, por un importe de 1.312.293 euros, y cuál es la forma de asignación de este presupuesto.

Dicho esto, espero sus explicaciones, me quedan muchas preguntas por realizarle, pero entiendo que seguro que tiene un momento para tomar un café y se las pueda ampliar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista el portavoz Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente.

Tantas preguntas, Begoña, que seguro que yo voy a preguntar lo mismo, pero permíteme que nos copiemos.

Bueno, como ya hemos dicho en alguna ocasión, los presupuestos son la expresión más creíble de la intención y voluntad política de un Gobierno, porque más allá de las buenas intenciones, lo que no está en los presupuestos, no existe o no se puede hacer. La inmensa mayoría de los compromisos políticos requieren ese reflejo presupuestario.

En el Área de Equidad y de Derechos Sociales además tenemos que destacar que no estamos proponiendo gasto, aunque técnicamente sea así, estamos proponiendo inversión social, porque es desde esta área donde cada euro que se dispone tiene reflejo directo en la calidad de vida de las personas y en asegurar recursos y servicios vitales básicos.

En las grandes cifras de los presupuestos de esta área tenemos que expresar a la señora delegada nuestra satisfacción en un doble sentido: se produce un incremento evidente en el Área de Equidad y Derechos Sociales, cambian una tendencia iniciando el camino para salvar la deuda social, que entendemos que este Ayuntamiento tiene y que mantiene con los ciudadanos; y en segundo lugar, hemos de agradecer que en estos presupuestos se reflejen recortes, reducciones o reorientación del gasto pero no como hacía el Partido Popular, sino en lo que entendemos que era prescindible. Nosotros reclamamos reducción y recortes en gastos que no tenían reflejo en las mejoras de las condiciones de vida de los ciudadanos ni en el patrimonio municipal, es decir, en los alquileres de edificios y en estos presupuestos desaparecen en un 99,6%. Reclamábamos reducción en gastos de seguridad, y en estos presupuestos también se ejecuta.

Hablábamos también de reorientación presupuestaria, y afortunadamente la encontramos en estos presupuestos. Siempre hemos defendido el papel que tenía que desarrollar la Empresa Municipal de la Vivienda para asegurar un derecho fundamental, y hemos denunciado insistentemente su descapitalización y el uso como empresa inmobiliaria. Pues bien, reconocemos el esfuerzo para recuperar ese papel social que ha de cumplir y que refleja el Programa de Promoción y Gestión de la Vivienda.

Desde el inicio de este mandato hemos defendido también y reclamado políticas para el fomento del empleo vinculadas a la formación y la capacitación para mejorar las oportunidades de optar a un empleo digno, y afortunadamente, y con algunos peros que luego explicaremos, en estos presupuestos comienzan a dibujarse.

Y desde siempre hemos reclamado un mayor esfuerzo con los sectores más desfavorecidos y en situación de exclusión social, y por fin lo reconocemos en el Programa de Inclusión Social y Atención a la Emergencia.

Y ahora pasaría ya a alguna de las preguntas que en el apartado de servicios sociales no son tan técnicas: nos gustaría saber en qué punto se avanza presupuestariamente en la descentraliza-

ción y, por lo tanto, se mejora la dotación de los distritos y su capacidad de gestión.

Desde el Grupo Municipal Socialista hemos defendido históricamente la proximidad de las políticas a los ciudadanos, y la proximidad más efectiva pasa precisamente por incrementar la autonomía y las competencias de los distritos.

Nos gustaría conocer también cómo se resuelven estos presupuestos en la dualidad del incremento de servicios y del copago, especialmente en atención a personas mayores.

En otro orden de cosas, en el ámbito de los menores y de la infancia, nos gustaría que nos concretase en qué van a modificar las acciones dirigidas a los menores que sufren situaciones de riesgo de exclusión y las consecuencias de esta, cuestiones tan básicas como asegurar la alimentación en periodos no escolares, cuál es la partida que se destina, por lo tanto, a este fin y cómo se articulan estas medidas.

Nos gustaría también que nos concretase, por favor, dónde se reflejan compromisos que este Equipo de Gobierno —como la creación de un nuevo centro de acogida para personas sin hogar en el entorno de la plaza Mayor— nos anunció después de una pregunta nuestra al inicio de la Campaña de Frío. En este mismo sentido quisiéramos saber qué modificaciones en el presupuesto se han producido para mejorar la efectividad de esta campaña.

Hacer crecer la red de centros básicos de servicios sociales para aproximar el servicio a los ciudadanos, entendemos que es algo fundamental y quisiéramos saber si está previsto en estos presupuestos incorporar nuevos centros a esta red o modificar la ubicación de los actuales, y de ser así, dónde y cuáles son los criterios para su ubicación, y le pongo un ejemplo de una necesidad relativamente imperiosa: el ensanche de Vallecas, que recientemente se ha propuesto para que sea declarado barrio administrativo de Madrid, carece de casi todas las dotaciones básicas y, entre ellas, por la conflictividad social, el número de viviendas sociales que hay, también desgraciadamente de fondos buitre medrando por allí y muchos otros motivos, se hace imprescindible que disponga de un centro de servicios sociales. ¿Lo han previsto para estos presupuestos?

Echamos en falta, asimismo, la incorporación de una dotación para cumplir con los acuerdos de Pleno como la imprescindible reserva presupuestaria para la ejecución del Plan de Discapacidad, iniciativa que, como bien saben ustedes, salió aprobada por unanimidad, a propuesta de este concejal, en el Pleno del Ayuntamiento.

Nos gustaría conocer y que nos concrete esos comprometidos 10 millones de euros anunciados para la atención a la acogida de refugiados, cómo se van a distribuir, especialmente cómo vamos a atender a los colectivos inmigrantes con mayor necesidad, como son los que acabado el periodo de asilo pierden la protección social que les presta el

Estado que, por otro lado, es el competente en atención al asilado.

Pasaría al Área de Educación. En general también vemos mejoras, una subida de un 12 %. Vemos positivamente la construcción de cuatro nuevas escuelas infantiles que, al finalizar esta construcción, la red municipal pasará a contar con 60 centros y más de 500 plazas adicionales que paliarán en parte el déficit actual.

Observamos algunos aspectos que nos gustaría que nos aclarasen. Por ejemplo, queremos saber si se van a seguir manteniendo en 2016 subvenciones de plazas públicas en escuelas infantiles privadas y en qué cuantía. También vemos que las partidas para pagar ayudas y becas de comedor no se encuentran reflejadas de forma clara e individualizada ni en el presupuesto del Área de Equidad ni en las juntas municipales, por tanto quisiéramos saber cuál es ese importe exacto y cómo evoluciona respecto a 2015.

Quisiéramos saber si en 2016 el gobierno municipal va a intentar renovar el convenio con la Comunidad de Madrid para rehabilitación de colegios públicos, esto nos parece muy importante, y si va a destinar alguna partida a ayudas para la adquisición de libros de texto y mejorar el equipamiento y el material de las escuelas de música.

Pasando a programas concretos, en el 323.01 de centros docentes de enseñanza infantil y primaria, ¿qué cantidad va a destinar el Ayuntamiento de Madrid a ayudas de comedor en 2016 y en qué partidas presupuestarias se recogerán estas ayudas? ¿Se va a destinar en 2016 alguna partida para abrir los comedores de los colegios durante los periodos de vacaciones escolares? ¿Qué presupuesto va a dedicar en 2016 a la alfabetización de adultos y si se van a aumentar los centros donde se imparten estas enseñanzas, así como el profesorado evidentemente?

Información sobre el presupuesto que se va a destinar en 2016 a obras en colegios, nos gustaría que nos contaran, y si ha aumentado o disminuido respecto del año anterior. También se lo he comentado antes, ¿cuánto se va a destinar en 2016 a subvencionar plazas públicas en escuelas infantiles privadas?

Y, por último, este apartado, ¿cuánto va a aportar el Ayuntamiento de Madrid al sostenimiento de las escuelas infantiles y las escuelas de música en 2016 y cuánto ha aumentado o disminuido este presupuesto respecto a 2015?

Si nos pudieran desglosar también la partida 227.99, otros trabajos realizados por empresas. Y tenemos alguna más que, por no extendernos, le pasaremos.

En el programa de absentismo, nos gustaría saber, 325.01, cuántos casos de absentismo prevé atender el Ayuntamiento de Madrid durante 2016. ¿Van a aumentar los educadores sociales y coordinadores del Programa de Absentismo Escolar en 2016 respecto a este año?

Y, por último, nos parece también muy importante, por qué en los presupuestos de las juntas municipales de distrito no se han incluido partidas para absentismo escolar en algunos de ellos: Arganzuela, Salamanca, Carabanchel, Moratalaz, Vallecas Villa, Vicálvaro, San Blas y Barajas, y algunos de estos distritos especialmente tienen estos problemas como bien saben ustedes.

Nos gustaría también que nos desglosaran la partida, igual, la 227.99.

Por ir terminando con educación. En el Programa 326.01, de Servicios Complementarios a la Educación, ¿se va a ampliar el Programa Centros Abiertos en Inglés y cuál será el presupuesto de este programa en 2016? Qué presupuesto va a dedicar el Área de Familia y Servicios Sociales en 2016 a la alfabetización de adultos y si se van a aumentar los centros donde se imparten estas enseñanzas.

Y dos preguntas sobre las partidas que nos parecen muy importante: desglose e información de la partida 227.99, por qué aumenta un 32 % respecto a 2015; y desglose e información de la partida 489.01, otras transferencias a instituciones sin fines de lucro; por qué pasa prácticamente de cero a cinco millones de euros, igual, de un año a otro.

Señor presidente, ¿cómo voy de tiempo?

El Presidente: Cuarenta y cinco segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Justitos. Me dejo alguna pregunta para luego, todo el tema de vivienda.

Por hablar de Empleo. Ya saben ustedes que nuestro grupo se abstuvo en la votación de la Agencia para la Empleo porque el presupuesto nos parece insuficiente y entendíamos necesario un incremento pues cercano al millón de euros. Bueno, pues nos gustaría en el Programa 431.40, Promoción Comercial y Emprendimiento, en los objetivos se detallan 6 proyectos de remodelación de mercados municipales. Qué mercados municipales son esos 6 previstos. En general no nos gusta, nos parece desacertada la reducción de créditos en las partidas destinadas a las ayudas de la modernización del comercio, partidas: 227.99, 489.01, 779.99 y 789.01. Y por el contrario, nos parece un acierto que se haya recogido, presupuestado la creación de dos nuevos viveros de empresa: uno en Usera, en al Mercado de Orcasur; y otro en Ciudad Lineal, en el Mercado de Bami.

Y me voy a dejar un poco porque no me da tiempo para la segunda intervención.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular donde la portavoz va a compartir el tiempo máximo de diez minutos con el resto del grupo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Así es, muchas gracias, señor presidente.

Señora delegada, no me extraña que esté usted orgullosa de llevar esta área, porque esta área constituye uno de los ejes esenciales del Ayuntamiento de Madrid, y lo es ahora y lo era también en los años anteriores. El gran problema que tenemos es que estamos ante una nueva estructura, eso dificulta mucho la comparación de presupuestos con lo anterior, y también se añade a esto que 2015 ha sido un año electoral. Por tanto, estamos ante una situación de complejo análisis.

Yo lo que sí le quiero recordar es que tampoco ustedes parten de cero, parten de unos servicios sociales que tenían ya un nivel, a mí me gustaría que hubieran sido mejor, como yo creo que a todos, pero desde luego tenía usted unos servicios sociales que eran referente en toda España cuando usted llegó.

El presupuesto del área para 2016 es de 254 millones de euros (*en la intervención por error se dijo "254.000...euros"*), frente a los 207 millones (*en la intervención por error se dijo "207.000..."*); voy reduciendo las cifras para ir deprimida. Esto a primera vista podría parecer un incremento del 22 %, pero realmente no es real porque aunque se han separado algunos de los programas, también se han añadido programas muy importantes de vivienda, de promoción comercial, de agencia de empleo, es decir, usted los ha enumerado y no quiero perder el tiempo. Por tanto, decirle que, al menos, comprenda usted la dificultad que tiene para nosotros este análisis y que, desde luego, no consideramos una subida tan impactante como la que ustedes están proponiendo.

Es verdad que lo que ustedes quieren hacer se refleja muy bien, se refleja muy bien el objetivo ideológico, no solo por los cambios nominativos, sino también por la aparición, por ejemplo, del eje de impacto de género, al que usted ha hecho referencia, pero a mí me parece que en determinados programas no se ha hecho con todo el rigor que debería haberse realizado. Por tanto, yo lo que le voy a pedir es que tengamos la mayor transparencia posible; ustedes que defienden tanto la transparencia, yo creo que en estos presupuestos cuesta mucho ver qué es lo que va a ocurrir y lo que se va a realizar.

En cuanto a la asistencia social primaria, al Programa 231, veo que ha subido el capítulo 1 de personal, seguramente por los cambios de organigrama, y sube el personal funcionario que crece considerablemente. Bajo el capítulo 2, bienes corrientes y servicios, veo que ha habido una bajada, usted lo achaca a una bajada en el gasto de arrendamientos, pero a mí me gustaría saber si aparte del traslado de la sede ha habido alguno más que yo desconozco.

El capítulo 6 de inversiones sube 500.000 euros, especialmente en otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento, entiendo que como

consecuencia de las obras, pero yo no sé si hay alguna inversión más que desconozco.

Veo que siguen invirtiendo unas cifras muy importantes en lo que a publicidad y propaganda se refiere.

Veo que fomentan los proyectos de programas municipales promovidos por asociaciones de mujeres y por entidades e instituciones sin ánimo de lucro. A mí me gustaría saber si van a tramitar alguna convocatoria de subvenciones o cómo lo van a realizar.

Por otro lado, he visto que añaden a los hijos en el indicador de víctimas de violencia de género, esta fue una enmienda nuestra en el pacto social contra la violencia. No sé si esto ha sido así o cuál es el motivo por el que ustedes han añadido este indicador.

Por otro lado, veo que quitan el indicador de desarrollo de acciones contempladas en el Plan Contra la Explotación Sexual, aunque el plan está vigente hasta 2016. ¿Esto a qué se debe, a que lo había hecho el gobierno anterior o por qué se ha cambiado? Y lo sustituyen por desarrollar acciones contra la trata y explotación sexual y atención a la prostitución.

También me gustaría, estoy ya en el 231.02 que destaca un indicador nuevo de apoyo a niños y niñas, menores y jóvenes con discapacidad; abren diez centros, pero aunque ustedes mantienen la subvención a Famma y a Feaps, veo que no mantienen la subvención al Cermi Comunidad de Madrid, me gustaría saber a qué se debe esto.

Hay un nuevo indicador para incrementar las actuaciones destinadas al programa de prevención de la exclusión social mediante apoyo educativo, lo implantan en once distritos, y a mí me gustaría saber por qué o cómo lo tienen pensado fomentar.

Y en cuanto a las personas mayores, veo que siguen disgregando indicadores entre hombres y mujeres, pero yo creo, permítame que se lo diga, que en el caso de este programa, no está hecho con mucho rigor, me parece que se ha hecho de cualquier manera. En ese sentido, crean una nueva partida de ayuda a domicilio, entiendo que para visibilizarla, le pregunto si esto es así, y también me gustaría saber cuál es la previsión para 2016 del gasto de ayuda a domicilio.

Incrementan en 10.000 el número de mayores socios en los centros municipales de mayores, me gustaría saber también a qué se debe.

Pasando a asistencia social primaria, Programa 231.06, me resulta imposible comparar porque en este programa han incorporado la atención a la emergencia, la atención a las personas sin hogar, la atención en centros a las personas con discapacidad, minorías étnicas y otros grupos vulnerables. Me gustaría que me lo explicara. Veo en el indicador de minorías étnicas que solo ponen datos de mujeres gitanas y no de hombres, me gustaría saber esto a qué se debe.

Yo creo que no le voy a hacer ninguna pregunta más para que tengan paso mis compañeros.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Gracias.

Yo solamente voy a hacer unas pequeñas preguntas. Una en el Programa 323.01 de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria que, por lo que veo, disminuye el presupuesto, era de 25.520.000 a 24.160.000, querría saber por qué. He visto que hay unos convenios, servicios educativos que eso es lo que disminuye, pues querría que me explicara eso.

Después en el Programa de Absentismo, 325.01. Lo único que pediría es que los datos sobre absentismo estuvieran más claros, y yo creo que con los indicadores se puede jugar para que... Se dice 30.000 intervenciones, pero 30.000 intervenciones, y ahí ni siquiera se separa que todo el tiempo se está haciendo por sexos y aquí no hay. Entonces, es bastante importante a la edad de estos alumnos conocer si son más chicas que chicos, o al revés, los que están faltando a clase.

En cuanto al 326.01, servicios de complementario de educación, ahí ya ha hablado todo el mundo de esos 6 millones que aparecen nuevos.

Y por lo que le he oído a la delegada, parece que iban a ser ayudas a familias en escuelas infantiles. Entonces, ¿por qué está aquí y no está en la parte de educación infantil? La educación infantil siempre es un lío, nunca se sabe si está aquí todo, si no está, si se ha pasado a los distritos parte... Si no, sería importante que tuviéramos bien claro los datos sobre el gasto en escuelas infantiles y cómo se hace.

En cuanto a la Agencia de Empleo, que es lo otro que llevo yo, pues lo único que me gustaría es saber en qué se refleja presupuestariamente ese cambio de modelo, porque a mí me parece que no se ha cambiado mucho el modelo. Prácticamente, si se miran los presupuestos, pues igual que lo que había con un poquitito más, ¿no?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Buenos días.

A mí, en relación a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, en primer lugar, me gustaría destacar el peso que ha perdido el comercio, el emprendimiento y la innovación en esta área. Desde que se inició la legislación, esta área se creó como una gran área donde se aglutinaban los sectores generadores de empleo, y ha ido perdiendo su peso a lo largo de la legislatura. Como les decía, primero se quitó turismo; luego, la parte de innovación, y ahora parece que se ha quedado esta dirección como una dirección que se ocupa del mantenimiento de viveros y las ayudas para asociaciones comerciales y mercados, y ha perdido también mucho peso en la parte de iniciativas encaminadas al emprendimiento.

Y eso lo digo porque, por ejemplo, en los indicadores ha desaparecido la parte que se refería a las ayudas de Madrid Tax Free. El año pasado estaba como indicador que se iban a dar 400 ayudas y este año no lo encuentro en el presupuesto. No sé en qué parte está. Sí me gustaría que me explicaran si esto va a seguir siendo así.

Me gustaría también tener información sobre por qué ha bajado el presupuesto de limpieza y por qué se abandonan también la dinamización y la mejora de los polígonos industriales.

También me gustaría saber cuáles son esas inversiones en los mercados que se van a realizar.

Y, luego, en cuanto a Mercamadrid, que también me corresponde, también dos preguntas. Una, por qué aumenta el número de directivos, pasando de cuatro a cinco —en la información que teníamos, que está colgada—. Y la segunda, si está presupuestado el aumento de impuestos que se ha aprobado por parte de Ahora Madrid. En cuanto al IBI y la tasa de residuos vemos que en el presupuesto de 2016 está el gasto de tributos en 840.000 y, en cambio, el año pasado estaba en 988.000. Por qué se aumenta el IBI y no está recogido en los presupuestos, o si no se han presupuestado, me gustaría que me lo aclarara.

Y también pedirles que, por favor, actualizaran la página web de Mercamadrid, porque dice que está en proceso de mejora desde junio y me es bastante difícil conseguir la información.

Y eso es todo por mi parte.

El Presidente: Sea muy breve, vaya finalizando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Rapidísimamente.

El presupuesto de la Empresa Municipal de la Vivienda para el ejercicio 2016 es un presupuesto no continuista. No tiene nada que ver con el de 2015 por una sencilla razón, porque se acaba el programa más importante, que es el del Plan Primera Vivienda. Quiero decir, y es lo más importante —es un segundo nada más—, que no es una medida que tomen ustedes, es una medida que venía del Plan de Viabilidad para que no quebrase la empresa.

Decir que me parece una pena que el dinero del Plan Estatal de Fomento de Alquiler y Rehabilitación, plan estatal, no vaya a la Empresa Municipal de la Vivienda, que le haya ganado la partida el señor Calvo.

Y lamentar que desaparezcan tres programas: los programas de intervención sobre morosidad, de inspección de viviendas municipales y de atención y reclamaciones, que yo creo que son los tres programas que garantizan que las viviendas vayan a las personas que realmente lo necesitan, las que dan esa garantía de permanecer el carácter social de la empresa.

Y ya he agotado mi tiempo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Y, por favor, digan su nombre y su área, sobre todo para que el *Diario de Sesiones* tenga claridad.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Soy Amparo Vallcanera —buenos días a todos—, la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

Voy a proceder a dar respuesta, en primer lugar, a las preguntas que ha formulado la señora Villacís en relación con distintos subconceptos del programa 231.00.

Aunque con carácter previo, sí quería darle una explicación de la cuestión del número de convenios, del indicador de los convenios, que establecen... Tengan ustedes en cuenta que lo que se hace aquí en los indicadores son estimaciones, son previsiones. Las previsiones normalmente intentamos que sean en una tendencia de más amplitud, y si no coincidiera, cuando se haga la memoria de cumplimiento de objetivos de este presupuesto, el dato, se explicarían las razones.

Porque los convenios no solo se tramitan con motivo de la concesión de subvenciones; hay convenios de colaboración, hay convenios que no generan coste, es decir, además, ahora mismo, en la política del área sí que está previsto el que exista mucha colaboración con distintas entidades de manera que entre todos se consigan los objetivos que se tienen previstos.

Y ahora ya, paso brevemente a dar respuesta a todas las cuestiones.

En primer lugar, con relación al 212.00, que es la relación de los edificios. Yo le puedo facilitar los edificios que están incluidos en el contrato de mantenimiento, que no es solo mantenimiento de edificios sino edificios, aparatos elevadores y limpieza de los edificios, está en la sede del área de gobierno, en paseo de la Chopera; el Samur Social en Rafael Alberti, 49; el Centro de Alzheimer Doctor Salgado Alba en General Ricardos, 14; el Colegio Virgen de la Paloma en Francisco Ruano, en Cercedilla, es una residencia; la finca Cinea en Tres Cantos, y en la carretera de Colmenar Viejo también otra residencia; el Palacete de la Quinta de los Molinos; el Consejo de las Mujeres y el Centro de Acogida San Isidro. En total hacen ocho edificios. Es un contrato de gestión integral en el que no solo se aborda el mantenimiento de edificios, aparatos elevadores e instalaciones electromecánicas sino también la limpieza, como le decía.

En cuanto al tema del vestuario, que también se interesaba usted por conocer, el 221.04, la dotación con que cuenta son 125.080 euros, como ustedes saben, y existe una previsión para las necesidades de atención del personal que lo

necesita en el área; el personal de distintas categorías: conductores, cocineros, auxiliares de puericultura, jardineros, PODO, encargados, pinches, PODO limpieza, comedor y POSI de colegios públicos.

La periodicidad con que se suministra el vestuario depende de cómo va rotando la necesidad de la uniformidad. Entonces, concretamente, con carácter general, el vestuario completo para uso en los servicios se realiza cada dos años, el vestuario completo; el de ropa de abrigo, cada tres años, y en el caso de que fuera necesario uniformidad para el conductor de la delegada del área, pues también todos los años. Y es una obligación el tener una estimación y una previsión de presupuesto para atenderlo.

En el tema de la vigilancia, que es el 227.01, están incluidos en el contrato de vigilancia la sede del área de gobierno, paseo de la Chopera; el Samur Social en Rafael Alberti y el Palacete de Quinta de los Molinos en Juan Ignacio Luca de Tena.

El Centro de Acogida San Isidro, y esto también se lo comento con relación al anterior subconcepto relativo al mantenimiento, se va a incorporar a lo largo de este año a ese contrato de mantenimiento, porque ahora mismo para el Centro de Acogida de San Isidro se dispone de un contrato individual, ya que hasta no hace mucho ese edificio lo gestionaba y lo asumía directamente el distrito de Moncloa-Aravaca, pero en un momento determinado se adscribió al área para que fuera el área quien asumiera estas necesidades: de mantenimiento, de limpieza y de vigilancia. Concretamente, a partir del 1 de julio, el contrato de mantenimiento también incluirá al Centro de Acogida de San Isidro, pero en el caso de la vigilancia, esto se producirá a partir del 1 de enero del año 2017. De manera que la minoración que se produce en el presupuesto de vigilancia se debe a eso fundamentalmente, a que todavía no se ha incluido el Centro de Acogida San Isidro en el presupuesto de este año.

Con respecto a la partida de otras inversiones, a través de esta partida se van a atender las nuevas inversiones que, con motivo... Una vez finalizada la obra del edificio que actualmente ocupa la sede administrativa del área, pues es necesario realizar distintas acciones destinadas a la adaptación del edificio y a mejorar muchos aspectos que hagan viable el que los funcionarios que trabajan allí, que son casi 500 personas, estén en unas condiciones idóneas; no me atrevo a decir óptimas, pero sí las más idóneas posibles.

Entonces, hay que prever que haya necesidades, por ejemplo de instalación de estores motorizados o de puertas dobles correderas de cristal o de láminas de control solar. Yo no sé si ustedes conocen ese edificio, pero la planta de arriba dispone de una iluminación importante porque está totalmente acristalada.

No obstante, ahora mismo desde la Dirección General de Patrimonio se está realizando un

estudio porque es posible que se puedan acometer algunas de estas actuaciones que cuando se elaboró el proyecto de presupuesto por parte del área desconocíamos si eso iba a ser así o no; entonces, como previsión presupuestaria, está hecha, lo importante también será ver el análisis de ejecución, del grado de ejecución de esta partida presupuestaria.

Bueno, ahora paso... Entiendo que con esto pues he dado respuesta a las cuestiones que le interesaban a usted, señora Villacís. No sé si dispongo de tiempo.

El Presidente: Ya lleva siete minutos.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Pues responderé luego a las otras preguntas.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras:** Buenos días. Soy Ana Buñuel, la directora de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Bueno, voy a contestar en primer lugar a la portavoz de Ciudadanos, aunque sí me gustaría también destacar que este año, por primera vez para los presupuestos de 2016, se va a iniciar una senda, creo importante, tratando de analizar el impacto de género de todo el presupuesto municipal; lo que en el tomo quinto se anuncia como un primer análisis de base, creo que esto no es vano, no es poco importante porque, bajo una apariencia neutra, objetiva a veces, los presupuestos pudieran encubrir algunos mecanismos de desigualdad. Creo que eso importante dentro del trabajo transversal, que también compete a esta dirección general.

Pero pasando a la parte concreta de los diferentes proyectos y servicios, que son de nuestra competencia, le contesto a la señora Villacís con las diferentes partidas:

En la de otros suministros, el crecimiento importante que se experimenta es porque, con cargo a esta partida, queremos poner en marcha parte de programas educativos, y la adquisición de materiales educativos se realiza con cargo a esa partida, para programas de prevención de violencia de género y de igualdad con la comunidad educativa.

Respecto a la 226.02, de publicidad y propaganda, en un programa como el de igualdad tiene una relevancia especial, ya que uno de los objetivos es la concienciación y la sensibilización de la población madrileña tanto en actitudes hacia la igualdad como en la prevención y en la lucha contra la violencia de género, y a esto se debe este incremento en esta partida de publicidad y propaganda.

Contenido similar tiene la partida de reuniones, conferencias y cursos. Dentro de este objetivo de sensibilización y de formación, precisamente a través de debates, talleres, encuentros relacionados tanto, en marzo, con el día o el mes relacionado con el Día Internacional de la

Mujer, 23 de noviembre contra la Explotación Sexual y 25 de noviembre el Día Internacional para la Erradicación de la Violencia hacia la Mujer, se organizan todo tipo de jornadas y talleres para trabajar y sensibilizar en este campo.

Respecto a la partida 227.99, creo que es la siguiente, si no he anotado mal, que quería aclaración. En esta partida, la dotación más importante de 6.083.000, está la gestión de todos los servicios específicos de la dirección general, tanto lo que es la prevención de la violencia y la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, la gestión de los espacios de igualdad tanto en los seis existentes como en los nuevos espacios de igualdad que se pondrán en marcha a finales de año, como la gestión del Servicio de Atención a la Violencia de Género, los puntos 1 y 2 municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, los centros de estancias breves para víctimas de violencia, de atención psicológica, psicopedagógica a mujeres y a menores víctimas de violencia de género, así como los recursos del Plan de Explotación Sexual contra la Prostitución, que también se mencionaba anteriormente. Y hay un margen presupuestario para nuevos proyectos relacionados con la protección de las víctimas hacia la inserción sociolaboral, para mejorar la inserción sociolaboral.

Vamos a la 480.99, capítulo 4, precisamente en becas, en esta partida están presupuestadas la concesión de 31 becas a mujeres en proceso de abandono de la prostitución. Se les va a becar durante cuatro meses como se ha hecho este año, a razón de 600 euros al mes, para que puedan iniciar un proceso de inserción sociolaboral. Según otros años tenemos un índice de éxito de más de un 50 %.

La 489.01, en esta de 841.000, el capítulo 4, está la convocatoria pública de subvenciones con importe y otra serie de subvenciones nominativas...

¿Yo tenía 489.01? Sí.

Convocatoria pública de subvenciones, subvenciones nominativas para la mejora de la conciliación y apoyo a las empresas madrileñas u otra subvención para tratar la prostitución masculina y la inserción sociolaboral.

Creo que con esto, no sé si me he dejado algo, y paso también muy rápidamente a contestar al Grupo Municipal del Partido Popular respecto a, creo que ha quedado contestada, la convocatoria de subvenciones se mantiene, es para apoyo a asociaciones de mujeres y otras entidades para programas de igualdad. Evidentemente consideramos a los menores como víctimas de violencia de género, y como tal por eso se incluyen en ese objetivo número cinco como indicadores específicos, porque son objeto de atención tanto en el Servicio de Atención a la Violencia de Género 24 horas, donde pueden ser atendidos y alojados de emergencia en los centros de estancia breves, lógicamente cuando acuden con sus madres, y específicamente en el centro de atención psicosocioeducativa, Capsem, donde tenemos

atención psicológica especializada para menores que han sufrido estrés postraumático víctimas de violencia de género.

Finalmente ya, respecto al Plan de Explotación Sexual que mencionaba la señora Elorriaga, no se ha eliminado, se ha reformulado de otra forma pero, evidentemente, los recursos siguen y seguiremos avanzando en este campo, tanto la unidad móvil como el Centro de Atención Concepción Arenal como las diez plazas de alojamiento, y el proyecto es pionero y sigue siendo pionero de atención a la prostitución masculina; todo eso configura junto con acciones de sensibilización y nuevas medidas que se puedan poner en marcha en este campo, atendiendo a las mujeres y hombres que deseen abandonar la prostitución.

Muchas gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Buenos días. Yo soy María Rosario Sanz Cuesta, soy la directora de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

Voy a intentar dar respuesta a todo lo que han planteado. Voy a empezar respondiendo a lo que ha planteado la señora Villacís del Grupo Ciudadanos.

Muchas de las respuestas creo que van a dar respuesta, valga la redundancia, a algunas otras que se han hecho por otros grupos políticos, con lo cual... Bueno, a ver, lo primero que planteaba era el interés por el desglose de la 227.99, de esos 29.188.000 euros. Entonces, bueno, decirle que el desglose es amplio, pero voy a mencionar los principales recursos que incluyen ahí y cuya gestión va a ser contratación abierta, está siendo o va a ser contratación abierta. También señalar que supone incremento de algunos de los recursos. Entonces estamos hablando, por ejemplo, de los centros de atención a la infancia, que ya señalaba la delegada, que de ocho vamos a pasar a nueve; del Programa de Apoyo Socioeducativo para Adolescentes y Prelaboral para Adolescentes que también se va a incrementar; del servicio de educación social; de los centros de apoyo a las familias; de otros centros de día; de los puntos de encuentro familiar; de los centros abiertos integrados del Programa la Tarde Más Joven para jóvenes, etcétera. Entonces, eso con respecto —por no detallar exhaustivamente todo, lo tengo por aquí—, eso con respecto a la 227.99.

Con respecto a la 489.01, los 3,5 millones pues a ver, se desglosan en... los dos costes más importantes son, las dos subvenciones nominativas: el Convenio con Cruz Roja para los centros de día, que también vamos a incrementar el número de ellos; y el convenio que tenemos para el Programa Residencial para familias con menores en riesgo con Cáritas.

Ahí también incluimos los convenios con Famma y Feaps para respiro familiar, para vacaciones escolares de niños con discapacidad, y la convocatoria de subvenciones de familia y la de

juventud que este año, esa de juventud, se incrementa, pasamos de 85.000 a 220.000 euros.

Con respecto a la 325, al Programa de Absentismo, al 325, la partida 227.99 está fundamentalmente integrada por el contrato de absentismo escolar que este año también se incrementa. Antes la delegada señalaba un crecimiento de un 15,54 % en este programa, que lo que nos va a permitir es aumentar el número de educadores que integran el Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar que, como saben, está en los distritos, coordinado por las secciones de educación, y desde el área también. ¿Cómo se adjudica? Pues lo mismo, por contratación abierta.

En cuanto a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista, concretamente qué tenemos previsto en cuanto a las comidas de verano para los menores, señalar que, en este momento, estamos poniéndole mucho empeño en saber exactamente cuáles son las necesidades que vamos a tener en verano, con lo cual queremos empezar con tiempo para poder hacerlo convenientemente, pero sí decirles, por ejemplo, que sabemos que el incremento de los centros abiertos en inglés en los que aumentamos plazas y aumentamos también periodo de cobertura, antes los centros abiertos en inglés no estaban abiertos en agosto y ahora van a estar la mitad de agosto, va a dar respuesta en parte a esta necesidad. Estamos recabando la información concreta de las previsiones de necesidades, de los distritos, de educación, etcétera, y estamos también, por un lado, recogiendo las necesidades y, por otro lado, viendo exactamente con qué recursos contamos, con qué recursos contamos desde el área, con qué recursos contamos desde los distritos y con qué recursos cuenta la Comunidad de Madrid para hacer un programa conjunto y coordinarnos adecuadamente.

Sobre educación, el Grupo Socialista también preguntaba o mencionaba las cuatro nuevas escuelas infantiles que tiene Patrimonio previsto como inversión poner en marcha. Bueno, pues es así, quiero decir, que vamos...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Lo mencionábamos como positivo.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Sí, solamente lo he mencionado, efectivamente, bien.

En cuanto a la alfabetización de adultos, decirles que estamos en once distritos, vamos a estudiar si es necesario ir a más pero vamos, en principio, lo estamos haciendo en once distritos.

En cuanto a obras en colegios, señalar que las obras pequeñas menores en colegios son de competencia de los distritos, el mantenimiento, y luego las grandes obras, como bien saben, es competencia de la Comunidad de Madrid.

La aportación para las escuelas infantiles de los 5 millones de euros, pues sí, es un importe

importante que vamos a destinar a ayudas a aquellas familias que no pueden hacer frente a los gastos de las escuelas infantiles, tanto de cuotas de escolarización como de comedor.

También preguntaba por la partida dedicada a escuelas de música. Como saben, es una partida nueva en el sentido de que en los últimos años la gestión de las escuelas de música ha sido ingresando dinero, habiendo cambiado el régimen de contratación hace tiempo, y con esta nueva fórmula de contratación, que va a ser de pago por parte del Ayuntamiento, tras el contrato actual que finaliza en julio, es decir, este contrato empezará a partir de septiembre, hemos previsto esta partida para esos meses de septiembre a diciembre, de 555.000 euros, y prevemos una reducción importante en la cuota que van a tener que pagar las familias.

Preguntaban por los casos de absentismo. Vamos a ver, la previsión de casos que tenemos es similar a lo que venimos atendiendo. Como dato objetivo sí decirles, creo que el mejor dato puede ser el número o el porcentaje, mejor dicho, de casos de absentismo en los que se ha llegado a abrir expediente de absentismo, que ha sido el 1 % de la población escolar.

Es una situación a la que se llega, como bien saben, tras el trabajo de coordinación en las comisiones de prevención de absentismo escolar que hay en todos los distritos, no solamente con las secciones de educación, sino trabajando muy coordinadamente con los agentes tutores, los servicios sociales, etcétera.

A ver, la 325, seguimos y...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Sí.

... pedían el desglose de la 227.99. Bueno, pues señalar que, básicamente, es el contrato y una cantidad que hemos previsto para publicitar las medidas que acompañan a la prevención del absentismo escolar.

Rápidamente, preguntaban también por los centros abiertos en inglés. Entonces, bueno, decir que se ha incrementado en este momento; o sea, en 2016, sí, dedicaremos 3.200.000 euros, hemos incrementado en casi medio millón de euros. El incremento global de esta partida pues está, por un lado, los centros abiertos en inglés, la ampliación; las escuelas de música, que ya he mencionado; y, luego, también, en este programa está incluido el Programa de Madrid, un Libro Abierto para las actividades complementarias a educación.

Ya. Gracias.

El Presidente: Si puede, por favor, apagar el micrófono para que no se acople.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Perdón, perdón, perdón.

El Presidente: Muchas gracias.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín:** Buenos días. Mi nombre es Soledad Frías, directora general de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia.

Voy a intentar dar contestación a las múltiples preguntas que nos han planteado, no sé si voy a tener tiempo para todo.

Empezando por el Programa 231.03, que es el Programa de Personas Mayores, y que en conjunto ha experimentado un incremento del 35,09, en primer lugar, referirme a una cuestión que han planteado tanto Ciudadanos como el Partido Popular, respecto a los 33 millones de ayuda a domicilio que se incrementan.

Esto no tiene otro objetivo que intentar atender a los 52.000 usuarios de ayuda a domicilio que normalmente tenemos como media al mes.

El resto del presupuesto, como ustedes saben, se encuentra en los distritos, que también apuntaba el señor Benito que qué es eso de la descentralización; bueno, pues eso es descentralización.

Y los 33 millones nos los ha incorporado directamente Hacienda al área para que, en función de las necesidades y a medida que se vaya sucediendo el año y se vayan incorporando nuevos usuarios que sean grado 1, bueno, pues desde el área también se puedan tomar determinadas medidas de hacer esas transferencias para que de verdad se ejecute el presupuesto.

En cuanto al capítulo 2 de este programa, el 227.99, preguntaba la señora Villacís y también alguno de ustedes, un poco que desglosara los contratos a los que se dedica un importe total de más de 65 millones de euros. Básicamente, los contratos a los que se refiere son los centros de día que, como saben ustedes, se gestionan desde el área. Este año tenemos 4.913 plazas, pero lo vamos a incrementar en 305 más, con lo cual serían un total de 5.218 plazas que, como tienen distintas modalidades de atención, la gente puede ir dos días, tres días o cinco días; dado ese nivel de rotación, permiten atender casi a 7.500 personas.

En esa dotación global se encuentran también comprendidos los contratos de lavandería doméstica, que da servicio a 350 usuarios, las ayudas técnicas y apoyos para mantenimiento de la persona mayor en el hogar, que ahora mismo estamos en unos 900 usuarios; el Cuidar al Cuidador, que está atendiendo a 600 personas, más o menos, en todos los distritos de Madrid; las 2.000 personas usuarias de las comidas a domicilio; y la teleasistencia, con 135.000 usuarios.

En cuanto a las subvenciones, el capítulo 4, la 489, 185.000 euros, se interesaban ustedes también, pues son cuatro subvenciones nominativas: al Colegio de Psicólogos, para atender a los más de 800 mayores vulnerables que tenemos detectados y que de otra manera no podemos llegar

a ellos si no vienen a los servicios sociales; el Colegio de Podólogos, que se ha incrementado la dotación, como dijo la delegada, y esto al final se materializa en más de 95.000 servicios de quiropodia en los centros de mayores; y dos entidades sin ánimo de lucro, Solidarios para el Desarrollo y Desarrollo y Asistencia, con las que contamos para llegar donde no llegamos nosotros, que es al acompañamiento de personas solas en domicilio.

En cuanto a las inversiones en el capítulo 6, comentarles que van destinadas a los cuatro nuevos centros de día que abriremos el año que viene, dos situados en el distrito de Villaverde, que son Miguel Delibes y San Luciano; otro, Rafael Calvo, que ya existe, pero está destinado a familia y vamos a hacer ahí un cambio, entonces, se va a destinar a enfermos Alzheimer; y al Centro Alhambra, en el distrito de Latina. Entonces, para amueblar esos cuatro equipamientos, hemos previsto esa dotación de 614.000 euros.

Dentro de las cuestiones que también planteaban dentro de este programa el Partido Socialista, el tema del copago, pues, en principio, no hay cambios. No significa que no los vaya a haber o que los pueda haber o que podamos estudiar que los haya, pero en el tema del copago lo que pretendemos es redistribuir el coste del servicio en función de la renta y no excluir a nadie; es decir, que haya usuarios coste cero, pero que también la gente que tenga renta alta pueda acceder al servicio público, previo pago de lo que le corresponda.

Por último, del Programa 231.03, planteaba la señora Elorriaga si los 33 millones estaban ahí para visibilizarlos; pues creo que no, señora Elorriaga, porque 33 millones, frente a los 143 que están en los distritos, no es un esfuerzo de visibilizar. Creo que le he explicado por qué lo hemos... vamos, por qué Hacienda ha decidido que los tengamos nosotros.

Y también planteaba la señora Elorriaga que en qué basábamos el incremento de 10.000 de los socios de los centros de mayores; pues en dos cuestiones, básicamente: las personas que anualmente suelen acceder a esta cohorte de edad, y la tendencia, en lo que venimos experimentando los últimos años.

En cuanto al Programa 231.06, bueno, pues les preocupaba especialmente, he querido entender a varios de ustedes, a qué se dedica la dotación para los estudios y trabajos técnicos y por qué lo encargábamos a otras entidades y no a nosotros. Creo que lo van a entender cuando les diga a qué va destinado. Es una dotación de más de 420.000 euros, que este año en concreto van a destinarse a recuento nocturno de personas sin hogar; es de carácter bianual, y en 2016 toca; a un estudio de necesidades sociales que, lógicamente, queremos hacer al principio del mandato de gobierno para implementar las medidas necesarias y que va a conllevar no menos de 6.500 entrevistas presenciales, de más o menos cuarenta y cinco minutos de duración; un estudio que hay que hacer

para el nuevo Plan de Convivencia Social; y un estudio que hay que hacer para el tema de... la evaluación del Plan Madrid Incluye 2014-2015, básicamente es eso.

En cuanto a la red de personas sin hogar, bueno, planteaba tanto la señora Villacís como el señor Benito, a qué se destinaba fundamentalmente la partida de más de 17 millones de la 227.99. Bueno, pues, básicamente, red de personas sin hogar y Samur Social. Solo el nuevo contrato de Samur Social, que tendremos que poner en marcha el año que viene, son 4,5 millones de euros.

En cuanto a la 250.00, se trata de una encomienda de gestión con el antiguo IRIS, actual Agencia de la Vivienda Social de Madrid, que estamos preparando para la intervención social en el poblado El Gallinero, acompañamiento de las familias allí, además de diagnóstico de situación y soluciones o, bueno, sugerencias de solución para los diez asentamientos de distinto tamaño que tenemos en la ciudad, y la intervención con más de 1.470 familias que se han realojado en altura.

También ahí tenemos capítulo 6, en el Programa...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín:** ... 138.000 euros, que básicamente son mobiliario del CASI.

En cuanto a la Campaña del Frío, que interesaba el señor Benito, se ha incrementado la dotación para los traslados en la Campaña del Frío; el contrato para el año que viene, la prórroga, supera los 800.000 euros; y hay 500.000 euros previstos para poder incrementar la Estrategia Lares, o sea, plazas de atención en la Estrategia Lares.

Y, bueno, pues no me quiero extender. En la segunda parte, si acaso ya...

Muchas gracias.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Buenos días. Muchas gracias. Mi nombre es Concepción Díaz de Villegas Solans, soy directora general de Comercio y Emprendimiento.

En primer lugar, me gustaría, confío que para su tranquilidad, la de mi delegada, pero sobre todo para la mía, aclarar que la totalidad de las competencias en materia de comercio y emprendimiento continúan en esta dirección general y, por tanto, en esta área.

Lo que sí es cierto es que se ha producido un cambio en la estructura organizativa y que algunas de las competencias que ostentaba el extinto organismo Madrid Emprende en su día, posterior Dirección General de Comercio y Emprendimiento Madrid Emprende, han sido transferidas o han sido asignadas a otras áreas, pero no son ninguna relativa al emprendimiento.

Lo que se ha llevado al Área de Hacienda ha sido fundamentalmente la política industrial, y lo que ha pasado a la Coordinación General de Alcaldía ha sido la estrategia de ciudad inteligente e innovación, entendiéndolo que era preciso que una estrategia de ciudad inteligente, que tiene que tener una visión muy transversal, que afecte a todas las áreas, debía hacerse desde allí. Pero lo que se ha transferido es la innovación, no el emprendimiento. Es decir, no somos meros gestores de los viveros, vamos a desarrollar todas las políticas en materia de emprendimiento.

Lo que sí es cierto es que es difícilmente comparable el presupuesto de este año con el del año pasado, porque se ha producido una modificación y ello es lo que determina que se hayan disminuido algunas partidas, que ahora pasaremos a explicar.

El presupuesto lo que tiene es la totalidad del crédito necesario para el desarrollo de las competencias, insisto, en materia de comercio y emprendimiento, en el que se va a prestar la atención que merecen los mercados municipales, la política de estímulo al comercio de proximidad; el fomento del asociacionismo; la incorporación de nuevas tecnologías al sector comercial y hostelero. Por supuesto, la cobertura de las necesidades formativas de los trabajadores y, desde luego, el apoyo al emprendimiento y a los emprendedores, en el cual es indispensable tener en cuenta los mercados. A nosotros nos gusta decir que los mercados son un lugar no solo de comprar sino también de emprender, y que los emprendedores tienen muchas posibilidades de actuar en todo el sector comercial y en el sector hostelero aparte de en otras muchas materias.

Dicho esto, pasando ya a matizar cada una de las preguntas que se han formulado, preguntaba el señor De Benito por el descenso en las partidas 227.99, 489.01, 779.99 y 789.01. Un matiz, la 789.01, que es la partida destinada a las inversiones o a las subvenciones para incentivar la inversión en mercados, no se ha disminuido, sino que ha incrementado. Este año tenemos 2.400.000 frente al 1.750.000 que teníamos el año pasado.

Las otras partidas sí han disminuido, precisamente como consecuencia de la modificación de las competencias y la transferencia o la asunción de las competencias en materia de innovación y, por tanto, la gestión de la Nave Boetticher y de los centros de innovación (*en la intervención por error se dijo "Viveros"*) por parte de la Coordinación General de Alcaldía. Ello determina que se hayan producido algunas disminuciones en este sentido.

Por las que usted pregunta, de la 489.01, la razón de la disminución es que no están incluidas las subvenciones de Tax Free, que ahora aclararemos porque ha preguntado por ello la portavoz del Partido Popular. Y en la 779.99, que son las subvenciones que incluyen las subvenciones por inversiones en mercados, tampoco están incluidas las de Capital Semilla, que este año no se mantienen.

Respecto a las preguntas que formulaba la portavoz del Grupo Popular, la señora Maillo, la disminución de la limpieza se debe precisamente a que el coste fundamental o la partida más importante, probablemente esta partida, era la limpieza de la Nave Boetticher, y esa limpieza de la Nave Boetticher que no está todavía en funcionamiento, pues, evidentemente ya no es competencia de esta área y, en todo caso, hasta que no entre en funcionamiento, tampoco parece que tenga mucho sentido limpiarla demasiado.

Y por otro lado, preguntaba también por la estrategia de polígonos industriales. La estrategia de polígonos industriales, este es el matiz que le decía al principio, que esta corresponde al Área de Economía y Hacienda y, por tanto, no es que no esté incluida aquí porque no se apoye a los polígonos industriales desde el Ayuntamiento, sino porque no entra dentro de las competencias de la dirección general.

Respecto a las inversiones en los mercados municipales, ustedes han preguntado —todos los grupos— por cuáles eran las que se iban a llevar a cabo. Aquí es preciso recordar que la política municipal en la modernización de los mercados municipales se basa fundamentalmente en la incentivación de la colaboración público-privada, instrumentalizada a través de una convocatoria de subvenciones que lo que hace es incentivar la inversión por proyectos privados. Es decir, que nosotros estimamos qué mercados pueden tener interés en hacer la remodelación, pero, evidentemente, dependemos de las iniciativas que se lleven a cabo. En todo caso, sí que podemos anticipar que ya habrá seguro subvenciones solicitadas por mercados que han iniciado el proyecto de remodelación, pero no lo han finalizado, como puede ser el de Prosperidad, que ya ha acabado su remodelación interior, pero le quedan actuaciones en fachada; como puede ser el de Doña Carlota, que estaría en la misma situación. Posiblemente se presenten ayudas, por lo que hemos podido hablar con los concesionarios en los mercados del distrito de Tetuán, y algunas otras actuaciones en otros de estos mercados.

Y, por último, había hablado de las subvenciones de Tax Free. Las subvenciones de Tax Free es una línea de ayudas que no está contemplada en este presupuesto porque habría que hacer una reflexión, quizá, sobre si es la forma más adecuada para hacer esto. Lo comentamos ya en esta misma comisión. Nosotros venimos de gestionar una línea de subvenciones en la que el Ayuntamiento, que es el que cobra unas tasas, es decir, estableció un procedimiento administrativo para hacer un cobro de unos determinados ingresos y unas tasas que son exclusivamente municipales, después destina un montón de recursos públicos a devolverle a esas personas exactamente lo mismo que ha cobrado. Es decir, se instrumentan dos procedimientos administrativos que además le suponen una carga al propio administrado, porque tiene que presentarse, primero, para pagar y, luego, para cobrar, y además acreditar a la hora de cobrar que no tiene deudas con la Administración.

En definitiva, si lo que se quiere es quitarse esas tasas, pues a lo mejor es más eficiente buscar una vía de bonificación que no destinar recursos públicos a tramitar dos expedientes para obtener un resultado neto nulo.

Sí que me gustaría señalar que, aunque aquí se ha dicho que lo que no está en el presupuesto no existe, y eso suele ser verdad, en el caso de la dinamización comercial hay muchas veces que las acciones de dinamización se consiguen por vías que no implican un coste presupuestario, que es la colaboración con las entidades privadas, con las entidades asociativas, a las cuales, por una parte, les mantenemos el crédito de las subvenciones destinadas a la dinamización del comercio de proximidad en el capítulo 4, pero, sobre todo, buscamos vías de colaboración con asociaciones y con entidades que lo que hacen son proyectos que colaboran a la dinamización de las áreas comerciales o al posicionamiento de Madrid como destino de compras, sin que a nosotros nos cueste dinero con cargo al presupuesto municipal, pero sí obtengamos importantes retornos para la ciudad. Y para ello lo que hacemos es facilitarle la utilización de espacios públicos u otro tipo de acciones similares.

Muchas gracias.

El Director General de Mercamadrid, **don David Chica Marcos**: Buenos días. Soy David Chica, director general de Mercamadrid. Por contestar las cuestiones que se han planteado sobre Mercamadrid, S.A.

Lo primero sobre el comité de dirección. Se ha procedido a una reestructuración del comité de dirección, donde lo que se ha priorizado es tener un equipo directivo profesional, conocedor del sector y conocedor de este tipo de empresas, el sector comercial y, sobre todo, con una orientación clara de Mercamadrid hacia los clientes y satisfacer las necesidades de los clientes.

En ese sentido, a lo que se ha procedido es a cubrir una plaza que estaba prevista y que no estaba cubierta en ese momento, y con eso se ha cerrado la organización de la compañía, que más allá del impacto numérico o no, creo que lo importante es la orientación de la empresa, la orientación de profesionales al frente del comité de dirección de Mercamadrid.

Sobre los temas tributarios, decir que, por supuesto, Mercamadrid tiene previsto, como no puede ser de otra manera, hacer frente a todas sus obligaciones tributarias en los presupuestos. Ahí sí que, a lo mejor, el dato puede ser algo confuso porque el presupuesto de 2015 contemplaba una partida muy superior a lo que realmente va a ser el cierre del 2015, con lo cual digamos que el presupuesto del 16 lo que tiene en cuenta es la previsión de cierre del 15, ahí la variación es de un 1 %, y es de 8.000 euros, con lo cual no hay tanta variación como parece inicialmente respecto al presupuesto del 15.

Y sobre la cuestión de la página web, estamos trabajando en la mejora de la misma, se actualiza,

es verdad que es mejorable, tampoco la he diseñado yo, pero, en cualquier caso, estamos trabajando para que esta web cumpla el objetivo, primero, de información necesaria para las empresas, los clientes y los ciudadanos y ciudadanas que quieran consultarla y que permita ser un instrumento de transparencia y de conocimiento de la gestión.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Buenos días. Muchas gracias. Mi nombre es Belén García, soy gerente de la Agencia para el Empleo.

Paso a contestar las preguntas. En primer lugar, del Grupo Ciudadanos. Por agrupar un poco las partidas presupuestarias, tenemos la parte que comentábamos de gastos en bienes y servicios, tema de suministros, seguridad, edificios, que me habéis planteado. Nosotros tenemos en la Agencia para el Empleo 11 centros adscritos; eso significan casi 30.000 m², y creo que ahí ya el desglose que me preguntas estaría en un contrato de mantenimiento integral de edificios, un contrato de limpieza, un contrato de seguridad y protección de edificios y, luego, el suministro de agua. Hay otra parte de suministros que son para toda la parte de talleres de formación y empleo. El incremento de este año, que son casi 2.200.000, básicamente está centrado en eso, en aumentar los talleres de formación tanto para parados de larga duración como todos los programas que tenemos de garantía juvenil, y ahí estaría el tema de suministros que me faltaba por aclarar.

La partida de publicidad y propaganda, pues como en la Dirección General de Igualdad, nosotros creemos que la Agencia para el Empleo tiene que darse a conocer a los ciudadanos y apostamos por una campaña de publicidad que pueda acercar nuestros servicios a los desempleados.

Hay otra parte que es de estudios y trabajos técnicos, ahí entraría un acuerdo marco de formación, de lotes de formación. Y la otra parte, que son los 50.000 euros a empresas, sería para la elaboración de un cuadro de mando de evaluación de impacto. Y ahí enlazo con la pregunta planteada por el Partido Popular del cambio de modelo. Nos parece importante que se evalúen las políticas activas de empleo. Me parece que para poder programar y para poder aumentar un presupuesto, primero hay que mirar hacia dentro y ver realmente si las políticas son las adecuadas, y vamos a tomar esa referencia de evaluación de impacto para poder tener una visión clara de las cosas.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández**: Hola. Buenos días a todos y a todas. Soy María Serrano, consejera delegada de la EMVS.

En relación con la pregunta que ha realizado el señor Fanjul, quería contestarle. En cuanto al Plan de Primera Vivienda que, como bien dice, ha

desaparecido, efectivamente, como usted sabe, la política de la EMVS en esta nueva etapa es la política de alquiler de vivienda social, entonces hemos considerado que es importante para los ciudadanos madrileños atender a esta demanda, que es importantísima y, bueno, pues se ha pasado al Programa de Alquiler Social General y de Jóvenes.

En cuanto a la segunda pregunta que usted ha realizado, los inspectores de vivienda, me choca que me pregunte esto porque la EMVS no ha hecho desaparecer ninguna de las políticas. Bueno, no está, porque sí está, efectivamente, está englobado en el capítulo 4, en la subvención a la explotación. Consideramos que es importantísimo porque, como usted sabe, sacamos en este momento 800 viviendas a alquiler social y es importante la figura de los inspectores, tanto para el control de la situación de esas viviendas como para nuestro trabajo diario; entonces, siguen estando los mismos, para nada hemos abandonado esa parte del programa de la EMVS y sí, efectivamente, están dentro de este capítulo 4.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno de intervenciones de los grupos municipales, empezando por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Bueno, como siempre en esta comisión en líneas generales ustedes siempre proceden a darnos muchísima información, además con todo nivel de detalle; por lo tanto, nuevamente se lo agradezco. Sin embargo, sí que es cierto que estamos en un momento en el que quizá nos tenemos que apretar el cinturón en algunas cosas y en otras no tanto. Yo sí valoro positivamente los incrementos que han hecho en algunas partidas, que considero muy necesarias, pero vuelvo a decir que en otras partidas, como nuevamente hacía referencia a los informes de servicios técnicos, creo que todos debemos hacernos la reflexión sobre si realmente confiamos y apostamos por nuestros funcionarios. Los tenemos de todos los colores, con todos los tipos de cualificaciones posibles, yo puedo dar buena cuenta en el escaso tiempo que llevo en la Administración del excelente servicio que pueden llegar a prestar. Yo creo que sí deberíamos tratar de contar con ellos sin perjuicio de que, como explicaba, yo considero que es fundamental tener un cuadro de mando, por supuesto en la Agencia de Empleo. Me sorprende que a estas alturas no se tenga un cuadro de mando, me sorprende que a estas alturas no tengamos un itinerario real de qué pasa con las personas que pasan por nuestras manos, cuál es el futuro, por qué ese 63 % de personas que no acuden a las entrevistas, qué es lo que está pasando, qué es lo que está funcionando y qué es lo que no.

También en relación con los cursos de formación. Tenía muchas preguntas más, la verdad

es que no me da tiempo lógicamente a expresarlas todas, también con respecto a la Empresa Municipal de la Vivienda. Pero nuevamente volvemos a decir que los que nos acabamos de meter en esto, determinadas cifras que vemos aquí nos parecen galácticas. Yo creo que deberíamos ser muy sensibles con esto, ver que esto cuesta mucho esfuerzo también a todos los ciudadanos pagar; es decir, con los impuestos que se padecen en Madrid que son altísimos, que cuesta mucho sacarlos, que si realmente apostamos por el empleo, apostemos por las empresas en Madrid; si realmente apostamos por la rehabilitación que genera empleo, algo que desde Ciudadanos también creemos, no tiene sentido subir el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras; si realmente apostamos por las empresas, no tiene sentido subir el impuesto de actividades económicas; si realmente apostamos por nuevamente las empresas, no tiene sentido subir el IBI porque estas empresas, ya se lo adelanto yo a ustedes, probablemente algunos han formado parte de ellas y saben que no les gusta perder, y que cuando el Ayuntamiento se cobra su parte, ellos también se cobran la suya, y suele ser de una partida que se llama plantilla, trabajadores y seguridad social, que suele ser de las más altas.

Por tanto, que tengamos muy en cuenta que, tal y como piensa Ciudadanos, la primera de las partidas, lo que mejor nos puede ayudar a salir de esta crisis, realmente, es el empleo, son las empresas, es el empleo, es lo que vuelve a dignificar a esos trabajadores que han sido prematuramente expulsados del mercado de trabajo y que no encuentran salida. Que nosotros sí, podemos tenderles una mano, pero realmente el empleo lo generan las empresas.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos ahora al turno del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señor presidente.

Diez minutos preguntando y nos ha faltado tiempo. Esto hace también una idea de esta área, que es un área tan grande y hay tanto que contar, tanto que preguntar, tanto que responder. Sobre todo muchas gracias por la información que se nos ha dado porque es una información que es muy útil y muy necesaria para los ciudadanos de Madrid, porque al final va a ser la que va a guiar el devenir del Proyecto Municipal para el próximo año.

Nos faltaba hacer las preguntas sobre el Área de Vivienda. Bueno, en el Proyecto de Presupuestos relativo a Vivienda ustedes sientan las bases de su acción en dos pilares: en la Oficina Antidesahucios y en la EMVS.

Respecto a la Oficina Antidesahucios, queremos saber en qué parte del presupuesto se encuentra, ya que en la actualidad esta se gestiona a través de un contrato menor que comenzó en julio de este año, por una duración de seis meses, por lo

que concluye en enero de 2016. Por ello hay asignado un importe de 5.446 euros. ¿Van a continuar con esta oficina y con el mismo método de gestión? Y si es así, ¿en qué parte del presupuesto aparece?

En lo que afecta a la EMVS, el presupuesto del área específica una partida de 63 millones de euros, un poco más, en concepto de gastos de explotación de la empresa, tal y como recoge el presupuesto aprobado en el consejo de la propia EMVS, y una transferencia de capital de más de 22 millones de euros que se destinará a obra nueva y a la diferencia de pagos de IVA, que responde al cambio, que nuestro grupo apoya, de dejar de vender viviendas y alquilarlas. ¿Nos pueden decir dónde están los 10.800.000 euros que recoge el presupuesto aprobado por la EMVS para Programas de Rehabilitación y los 3.150.000 euros para la gestión de fondos recibidos del Ministerio de Vivienda como consecuencia de la declaración de nuevas áreas de rehabilitación?

En cuanto al tema de los albergues, antes preguntábamos, no nos han dicho nada, el 21 de octubre anunciaban esas 120 plazas del albergue en el entorno de la plaza Mayor, y no nos han dicho ni cómo está presupuestado ni dónde se encuentra. Por favor, denos un poquito más de información sobre esto.

Y por último en Educación. No entendemos por qué la gestión de la construcción de las escuelas infantiles previstas para el 2016 y su seguimiento se va a hacer por el Área de Economía y Hacienda, más concretamente en el Programa 933.01 Gestión y Defensa del Patrimonio, y no por el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo. Nos parecía lógico que fuera esta área.

¿Qué contribución —por otro lado preguntamos— va a hacer el Ayuntamiento de Madrid al desarrollo del Programa Erasmus?

¿Los nuevos contratos para la gestión de escuelas infantiles públicas que se renovarán en 2016 van a suponer un mayor coste para el Ayuntamiento? ¿Cuál es ese coste?

¿Por qué hay una inversión tan baja, 6.500 euros para 2016 para la totalidad de las 13 Escuelas de Música del Ayuntamiento de Madrid? La inversión que recoge el presupuesto para la renovación de instrumentos es absolutamente irrelevante.

¿Qué cantidad prevé gastar el Ayuntamiento de Madrid en ayudas de libros de texto en 2016 para familias en situación de especial necesidad?

Y lo preguntábamos antes y no nos han dicho nada, en algunos distritos, y ya le he citado cuáles eran, no aparece mencionada, no aparece presupuestada ninguna partida para luchar contra el absentismo. ¿Por qué en esos distritos, algunos de los cuales tienen una tasa, desgraciadamente, de absentismo escolar bastante alto como es el caso de Villa de Vallecas, no aparece un solo euro destinado en las juntas municipales? Explíquenoslo, por favor.

Y por parte del Grupo Socialista, agradeciendo de nuevo la información que nos han dado, habríamos finalizado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** Muchas gracias, presidente.

Señora delegada, ante todo agradecer el trabajo realizado, tanto a usted como a todas las personas que le acompañan, para todo su equipo de trabajo, así como a los grupos que aquí han intervenido.

El problema, yo creo, del formato de esta propia comisión que nos entorpece a poder hacer todas las preguntas que un área de esta inmensidad requeriría, pero en cualquier caso sí le tengo que decir que necesitaríamos más transparencia, que necesitaríamos que las cosas estuvieran mucho más claras.

Compartimos con Ciudadanos, porque así lo venimos diciendo, que la mejor política social es el empleo, hay que potenciar el empleo y ese es un eje básico para nosotros desde ya hace mucho tiempo.

Por otro lado veo que los indicadores que constan no han cambiado ni siquiera teniendo en cuenta las memorias del año 2014 (*en la intervención por error se dijo "2004"*), seguimos con los mismos indicadores. Y luego tengo una serie de preguntas que creo que son importantes, que le voy a formular.

En primer lugar, yo quisiera saber cuál es el modelo que, desde su área, tienen pensado en cuanto al tipo de gestión de las nuevas inversiones. Pienso en las escuelas infantiles, escuelas de música, centros de mayores. ¿Qué tipo de gestión van a utilizar ustedes?

Por otro lado, no veo reflejado en ninguno de los programas el tema de los refugiados, que ya lo pregunté en una ocasión pero sigo sin saber dónde van a estar incluidos los programas y los trabajos que se hagan con las personas refugiadas que nos lleguen a Madrid.

Otro tema que me parece importantísimo, que no veo reflejado en todo el presupuesto del área, no veo ninguna alusión referente a las víctimas del terrorismo. Lo que me parece muy mal, ya se lo digo desde ahora, pero me gustaría saber dónde los van a considerar puesto que se acordó que irían en esta área. Tampoco han hablado mucho de la situación ni de El Gallinero —solo ha sido mencionado una vez— y nada de Cañada Real.

También me gustaría saber qué tienen planteado en cuanto a los agentes de igualdad. Quiero preguntar por ellos porque formarán parte de la plantilla, en este sentido hablo del área y de los distritos.

Y en cuanto a los temas de educación a los que no nos han contestado prácticamente, decirle que, casos con expediente escolar en un 1 % de la población, nos parece muy poco comprensible. En una palabra, a mí me gustaría que nos den unas explicaciones más claras y que nos digan, insisto, qué pasa con los refugiados, qué pasa con las víctimas del terrorismo, que insisto, no han sido mencionadas, cosa que me parece una ausencia importantísima y también qué va a pasar con la Oficina de Atención contra los Delitos de Odio, que se aprobó en el Pleno, y que tampoco ha sido mencionada. Me imagino que esas actividades pueden estar en otro lugar pero, ¿no cambian nada más en relación a la atención a la LGTB? Me gustaría que, por favor, en estos temas tan concretos me dieran una contestación.

Hay un nuevo indicador que es asesorar, de forma personalizada, a las personas y familias que pueden verse afectadas por situaciones de riesgo residencial o procedimientos de ejecución hipotecaria. Yo esto entiendo que lo van a hacer efectivo a través de la subvención nominativa que van a conceder a la Fundación Notarial Signum para la resolución alternativa de conflicto, pero me gustaría también que nos explicasen un poco más cómo lo van a realizar. En cualquier caso seguiremos trabajando en las futuras comisiones para que nos vayan explicando todo aquello que no ha podido ser explicado hoy.

Muchísimas gracias y mi agradecimiento por el trabajo de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Bueno, yo también agradecer la información pero sí que me gustaría, en la información que me ha dado la directora, me decía que las líneas de ayuda para el Tax Free no están contempladas en este presupuesto y sin embargo fue un acuerdo de Pleno, que se adoptó con los votos del Partido Popular y de Ciudadanos, entonces no entiendo cómo un acuerdo de Pleno, aprobado por estos grupos, no está contemplado en el presupuesto. Me gustaría que me lo explicara y me parece difícil entender que se apoye el emprendimiento cuando se quiten estas líneas de ayuda, las de Tax Free como las del Capital Semilla, y además no se trabaja en relación a los impuestos que me parece que es lo que necesitan los emprendedores, sobre todo los comercios.

Muchas gracias.

El Presidente: Pasamos al turno de respuesta por parte de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, por tres minutos cada uno máximo y, por favor, den el nombre y el cargo para la claridad también del *Diario de Sesiones*.

Muchas gracias.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Vallcanera Zeferino-Rodríguez:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar voy a terminar de dar respuesta a la cuestión que planteaba la señora

Villacís sobre el subconcepto 227.06, estudios y trabajos técnicos. A través de este subconcepto, del Programa 231.00, lo que se está atendiendo es fundamentalmente a la elaboración del plan de autoprotección que es necesario en el nuevo edificio de paseo de la Chopera, 41, y también habrá que hacer planes de alarma, de evacuación en la residencia de Nuestra Señora de la Paloma de Cercedilla y también en el centro del Samur Social y, además de eso, hay que revisar la tensión eléctrica de baja tensión del CASI.

En este caso concreto es necesario que se realice cada cinco años a través de un organismo de control autorizado.

Y entroncando con lo que planteaba tanto la señora Villacís como no sé si también la señora Elorriaga, por qué se utiliza a personas que no son funcionarios municipales para hacer esto, pues en el caso concreto de esta OCA, tiene que hacerlo un organismo de control autorizado, es decir, no podrían hacerlo en este caso funcionarios municipales.

Bien, y ahora ya voy a pasar a dar respuesta a todas las cuestiones que ha planteado el Grupo Municipal del Partido Popular que antes no pude.

En primer lugar, y con relación al incremento del capítulo 1, en el Programa de Dirección y Gestión Administrativa, como ustedes saben, la gestión de la plantilla presupuestaria es responsabilidad del Área de Economía y Hacienda, y las áreas de gobierno no gestionamos el capítulo 1, sin embargo sí nos facilitan los datos para las comparencias de presupuestos en este caso, y se ha incluido en este Programa de Dirección y Gestión Administrativa al personal de la coordinación general del área, en este caso pues el puesto de la coordinadora general y las dos personas que están en su oficina auxiliar, y por ello es por lo que se incrementa el presupuesto de capítulo 1 en el Programa 231.00. Porque por lo demás, la diferencia que hay en plantilla presupuestaria de los valores que salían en 2015 a 2016, fundamentalmente son porque aparece ya reflejado la creación de los puestos que se hizo en su momento en el Centro de Acogida de San Isidro, donde se crearon un total de 14 puestos, pues porque eso mejoraba la prestación de los servicios que se dan allí, que ustedes conocen también perfectamente.

En cuanto a la cuestión concreta de si hay algún ahorro más en el subconcepto 202 que no sea el derivado del arrendamiento del edificio de Ortega y Gasset, pues no, no hay ningún ahorro más, si ustedes han visto los datos del proyecto de presupuesto verán que además hay una previsión de 11.580 euros, que es para atender el arrendamiento de dos locales que destinamos al Programa ASPA, que es un programa de apoyo prelaboral para jóvenes y adolescentes en riesgo y que se gestiona desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

En cuanto al 629.99, el de otras inversiones asociadas al funcionamiento, ya le respondí

anteriormente y, bueno, yo creo que están respondidas todas las cuestiones que se habían planteado.

La Directora General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, **doña Ana Buñuel Heras** Bueno, yo si he tomado buena nota, la única pregunta concreta es por la portavoz del Grupo Popular, referente a los agentes de igualdad. Efectivamente hay 34 agentes de igualdad, 28 deslocalizadas en los 21 distritos y la intención de este equipo es funcionarizarlas para que formen parte del equipo de trabajo, y en su momento se pudieran incluso ampliar ya que ahora mismo, con la perspectiva de género que es transversal a todas las áreas de trabajo, son más necesarias que nunca; me permito afirmar.

Muchas gracias.

La Directora General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, **doña María Rosario Sanz Cuesta**: Bien, yo soy María Rosario Sanz Cuesta, directora de Familia, Infancia, Educación y Juventud.

Respondiendo a las preguntas que nos hace el Grupo Socialista, primero señalar en cuanto a la pregunta sobre la construcción de las nuevas escuelas infantiles, es que la competencia de construcciones es de Patrimonio, nosotros sí tendremos que prever obviamente la gestión, pero para el presupuesto siguiente.

Después, también se refería a la inversión en escuelas de música, concretamente recordar que el presupuesto nuevo, incluido en este presupuesto para 2016 de 550.000 euros es para el periodo de septiembre a diciembre, o sea, no es para todo el año, puesto que el contrato actual termina en julio. Y luego, le parecía poco importe previsto para la renovación y adquisición de instrumentos. Ahí lo único que yo puedo señalar es que los técnicos que valoran estas situaciones y tal, estiman que ya, en este momento, no es necesaria mayor dotación que la prevista para 2016, no puedo hacer otra aportación.

También, en cuanto al presupuesto de absentismo, por qué en algunos distritos no existe y en otros sí. Bueno, aquí señalarles que la gestión del apoyo a la prevención del absentismo escolar está centralizada en colaboración con la Comunidad de Madrid, el presupuesto es del área, del Área de Equidad, y bueno, pues si en algunos distritos hay además aportaciones específicas, lo mismo que hay otros servicios complementarios con los que el propio distrito completa otros servicios, pues estupendo; pero, vamos, en principio, la gestión está centralizada y es el presupuesto que asegura la cobertura del programa en los 21 distritos.

Luego también preguntaba por las ayudas para libros, etcétera. Entonces, a ver, primero, señalar que las becas y ayudas para libros en principio es competencia de la Comunidad de Madrid como Administración competente en materia educativa. No obstante, como todos sabemos, los servicios sociales... O sea, esta ayuda para becas,

libros, etcétera, los servicios sociales de los 21 distritos pues las tramitan a aquellas familias que lo necesitan a través de las ayudas a familias y con los requisitos establecidos en la Ordenanza de Ayudas.

Y luego ya, por último, el Grupo Popular decía que le parecía poco la cifra sobre absentismo escolar. Entonces, bueno, pues yo he querido dar esta cifra objetiva, que es el 1 % de expedientes, es decir, de casos que, previo trabajo en esas comisiones de absentismo por todas las partes intervinientes, pues ha llegado a abrirse expediente de absentismo escolar (*en la intervención por error se dijo "expediente sancionador a las familias"*); me parece un dato objetivo. Y nada más.

Gracias.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín**: En relación a las cuestiones planteadas sobre programas presupuestarios de la Dirección General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, planteaba, en primer lugar, la señora Villacís... Bueno, ponía en cuestión la necesidad de contratar estudios y trabajos técnicos externamente. Simplemente me gustaría decir que no se deja de contar con los funcionarios en estas contrataciones que se hacen, y son, y sólo ellos, funcionarios, los que hacen los pliegos y realizan el seguimiento y la evaluación; pero, el hecho de encargárselo a un tercero, en este sentido nos ofrece más agilidad, contar con las últimas tecnologías y metodologías que a veces están en el mercado y con las que, desgraciadamente, no somos capaces de contar desde dentro. Y ofrece, además, la posibilidad de auditoría externa, como por ejemplo ocurre en el contrato que tenemos para la calidad de los servicios para mayores, ¿no? No nos parecería bien y, además, nos lo exige así también la certificación Aenor que tenemos.

En cuanto a la cuestión planteada por el señor Benito, por parte del PSOE, sobre las 120 plazas en un albergue cercano a la plaza Mayor, le puedo comentar que no hemos dejado de buscar algún emplazamiento. De hecho, bueno, pues estamos participando ya en algún proyecto con otra área de gobierno, en concreto, con Madrid Salud, para poder implementar un centro integrado, no sé si el año que viene o... Vamos, el proyecto estamos ya trabajando en él sobre plano, pero lo que sí me gustaría decirle es que de las 29 personas que habitualmente pernoctan en la plaza y que son visitadas a diario por los equipo de calle, 6 ya por fin han dado su brazo a torcer y han acudido a alguno de los recursos y, bueno, el resto, pues ahí estamos, ¿no? Hay algún enfermo mental, tenemos problemas con el tema de la incapacitación judicial...

De todas maneras, en lo que va de campaña, y solamente por referirme a las 150 plazas del Centro de Acogida Pinar de San José, que se abrió el pasado 25 de noviembre, decirle que la media de plazas libres al día ha rondado las 50. Eso, en el Centro de Pinar de San José; quiero decir, que

seguiríamos teniendo lugar. Y, luego, si contamos con todas las plazas de la iniciativa privada que nos prestan también ayuda a esta campaña, el nivel de ocupación no superaría el 32 %. Entonces, bueno, es verdad que no ha hecho frío todavía del gordo, pero tenemos capacidad de respuesta.

En cuanto a las planteadas por el Partido Popular, aludían a cuál es la idea del modelo de gestión de nuevas inversiones, en lo que se refiere a los programas que me competen, hay mucha prórroga pendiente y, bueno, algún contrato nuevo, como ya les he dicho, pero de momento, salvo la gestión indirecta, no se plantea otra.

En cuanto a la ubicación de los 10 millones destinados a los refugiados, se encuentran en una partida de la Coordinación General de la Alcaldía. Nos parecía que era lo más oportuno, en tanto el Estado, desde la Secretaría de Estado y la Comisión de Seguimiento de la Comunidad de Madrid, con los que estamos en absoluto contacto, nos vayan diciendo un poco qué va a ir pasando.

Pero, bueno, para su tranquilidad, decirle que ya atendemos a casi 1.400 personas solicitantes de asilo en los recursos con los que contamos, no de los que están viniendo, ¿no?, pero sí gente que ha agotado su cupo de ayuda del Estado y, entonces, le atendemos con recursos municipales.

En cuanto a las subvenciones para las asociaciones de víctimas del terrorismo, estamos estudiando el tema. Sabrá que ahora estamos en periodo de enmienda, aunque podrían entrar perfectamente en una convocatoria pública que hay de más de 330.000 euros. Estamos valorando la cuestión porque, bueno, lógicamente sabemos que en ejercicios anteriores eran subvenciones nominativas.

En cuanto al tema de El Gallinero, aparte de la dotación que le he comentado... Para la encomienda de gestión con el IRIS, comentar que, en lo que se refiere a intervenciones social —luego, hay otro tipo de intervenciones desde Urbanismo y tal, que a esas no voy a aludir lógicamente—, llevamos a cabo, en coordinación con la Fundación Real Madrid, una escuela sociodeportiva para niños. Son escuelas sociodeportivas de integración. Tienen lugar dos veces en semana, se les facilita la merienda, la clase de deporte o de ejercicio y una limpieza adecuada en las duchas del polideportivo, del Centro Deportivo Municipal Vicálvaro, y también tenemos el servicio de transporte hasta el poblado, una vez que termina la actividad.

Está prevista una subvención, que ya dábamos en ejercicios anteriores, para la formación de mediadoras gitanas en el poblado, superior a los 50.000 euros. Esto lo hacemos con la Asociación Barró.

Y, luego, hay un contrato también de educación social. Ese está adjudicado desde el propio distrito de El Gallinero, y son las actuaciones más relevantes desde nuestra área.

Y en el tema de Cañada Real, bueno, pues recientemente acudimos la delegada y yo a una

mesa en la Comunidad de Madrid en la que, bueno, pues estamos representados varios municipios, todos los colindantes, varias áreas del Ayuntamiento y, bueno, pues estamos pendientes de ese impulso del Plan Integral para la Cañada, también que la Comunidad me consta que está impulsando, pero, bueno, simplemente ahí se interviene desde el distrito, desde el área...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Mayores, Atención Social, Inclusión Social y Atención a la Emergencia, **doña María Soledad Frías Martín:** Gracias.

El Presidente: Por favor, digan el nombre y el área, que si no...

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Concepción Díaz de Villegas Solans, directora general de Comercio y Emprendimiento.

En primer lugar, me gustaría aclarar que el apoyo al emprendimiento no se puede centrar exclusivamente en la concesión de subvenciones.

Como ya indicábamos en esta misma comisión o en esta misma sala al menos, la asignación de los recursos públicos, por la propia normativa de subvenciones, tiene que responder a los criterios de eficacia y de eficiencia. Entonces, tenemos que tomar una decisión sobre adónde debemos destinar esos recursos. Creemos que es mucho más eficaz para el apoyo al emprendimiento desarrollar las políticas de fomento al emprendimiento y apoyo a emprendedores, que aparecen indicadas en el presupuesto, generando espacios de *coworking*, asesoramientos, formación, posibilidades de alojamiento en viveros, y potenciando todas estas actividades.

Respecto a la línea de subvenciones, en concreto a las que se refiere, es necesario hacer una reflexión sobre si es realmente eficiente instruir dos procedimientos administrativos para devolverle a cientos de personas impuestos de 120 y 130 euros —que es mucho más costoso tramitar el expediente de lo que se les va a dar, además se les va a hacer gestionar a ellos mismos dos expedientes— que utilizar otras cosas.

Respecto a este tipo de subvenciones, también señalar que en el procedimiento, tal y como estaba instruido, ni siquiera era necesario acreditar que los vehículos de los cuales se pedía la devolución del impuesto eran vehículos asociados a la actividad económica.

Y respecto a Capital Semilla, no parece que sea la asignación más eficiente de los recursos municipales destinar cientos de miles de euros, en algunas ocasiones, a la misma sociedad de capital riesgo, que al cabo de cuatro años vende las acciones de la empresa y se queda absolutamente todo el beneficio que ha obtenido sin que eso suponga un mayor rendimiento.

Creemos mucho más eficiente que las subvenciones destinadas a las empresas privadas

se dirijan a aquellos emprendedores que realizan su actividad dentro, por ejemplo, de los mercados municipales, a los cuales no les vamos a dar una subvención de 150 euros, o incluso algunas he visto de 40 euros por el impuesto de su moto, sino para un 30 % de la inversión que acometan en colocar un puesto o un local en un mercado para desarrollar esa actividad emprendedora.

En cualquier caso, insisto, si es necesario facilitar la devolución de los impuestos, y son todo tasas municipales, parece que es más eficiente establecer una bonificación y no cobrársela, lo cual ahorra dos procedimientos administrativos tanto al interesado como a la propia Administración.

Muchas gracias.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz:** Belén García, gerente de la Agencia para el Empleo.

Muy brevemente. En la línea que comentaba la directora general de Mayores, la evaluación de impacto requiere de una evaluación externa para poder objetivar el proceso, y así lo vamos a contratar.

Sí es verdad que nos hemos planteado formar a técnicos nuestros en evaluación porque, como también enlazo con la pregunta del Partido Popular, creemos que los indicadores, sobre todo en empleo, tienen que cambiar.

Estoy de acuerdo con Ciudadanos, el empleo pasa por las empresas, y por eso mismo estamos estableciendo una serie de alianzas estratégicas con empresas en Madrid que nos están dando la posibilidad de participar en sus procesos de selección de personal. Eso nos lleva a identificar muy bien los perfiles de los candidatos y poder formar a todos los desempleados en las competencias clave para el empleo; éxito que nos ha llevado a duplicar el número de inserciones en este año 2015.

Nada mas y muchas gracias.

La Consejera Delegada de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS), **doña María Serrano Fernández:** María Serrano, consejera delegada de la EMVS.

En referencia a las dos preguntas que me hacía usted, don Ignacio de Benito, le quiero comentar que, como usted sabe, efectivamente, la EMVS iba a firmar la bilateral junto con la Comunidad de Madrid, pero se llegó al acuerdo por parte del consejo de gobierno que no iba a ser así, que las competencias las tiene el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, y nosotros hemos retirado esas dos partidas, tanto de la ITE, que van a ser ellos los que se van a hacer cargo, como el tema de la rehabilitación.

Esperemos, todos deseamos, que la EMVS sea la responsable del encargo, que parece ser que se nos va a hacer desde el Área de Desarrollo Urbano. Esperamos que sea así y estamos a la espera de ello.

Gracias.

El Presidente: Muy bien.

No habiendo otros asuntos, señor secretario, damos por finalizada la sesión, agradeciendo a todos los concurrentes su participación.

Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos).